

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancado, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de mayo de 1974, por el buque «Alcora», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 141, al «Lobo Marino», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2034.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de julio de 1974.—El Juez marítimo permanente, P. A., el Capitán auditor, Pedro Viñente López.—5.924-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERÍA

Se notifica a Guido Music, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula MH-U-744, intervenido en esta Aduana, que por no reexportar dicho vehículo en los plazos previstos en la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, se ha instruido expediente de falta reglamentaria número 48/1974, por lo que se le concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta notificación, para que presente las alegaciones que deseé; pasado dicho plazo se seguirá la tramitación del expediente, imponiéndose la multa correspondiente, si procede.

Almería, 18 de junio de 1974.—El Administrador.—5.230-E.

Se notifica a Alfred Frief, domiciliado en 332 Salzgitter-Ringerhein Wilhel 15 (Alemania), propietario de un automóvil «Ford Taunus», matrícula SZ-AX-79, que por dejar dicho vehículo a primeros de año en Huércal-Overa, por avería, se ha instruido expediente de falta reglamentaria número 50/1974, por lo que se le concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente las alegaciones que deseé; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 21 de junio de 1974.—El Administrador.—5.288-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del subdito extranjero Roger Perrot, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Renault», matrícula 722-CB-39, levantada el día 26 de marzo de 1974, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 55/1974; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.269-E.

Por desconocerse el actual domicilio del subdito extranjero Armand Soulis, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Citroën», matrícula 311 FN 30, levantada el día 10 del mes actual, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 86/1974; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada.—5.270-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don El Aoudi Bouchnais, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, pasaje del Reloj, número 2, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. 220/1974, en el sentido de imponerle una multa de 27.000 pesetas por el uso de un automóvil «Ford», matrícula MI-K-0108, que deberá hacer efectiva en la caja de esta Aduana, en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la venta en pública subasta del automóvil referido, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral en el plazo de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 25 de junio de 1974.—El Administrador.—5.305-E.

MOTRIL

Se notifica a Rabah Rouai, propietario del automóvil «Peugeot 304», matrícula 2408-BK-93, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1974 en Loja (Granada) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha

impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 94/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo, que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 17 de junio de 1974.—El Administrador.—5.183-E.

Se notifica a André Rolland propietario del automóvil «Citroën», matrícula número 5118-DD-92, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1973 en la carretera N-322 (Córdoba-Jaén, «Isla Valencia»), término municipal de Puerta Segura (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 95/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo, que se notifica, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 17 de junio de 1974.—El Administrador.—5.184-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 96/1974 en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 204», matrícula francesa 8156-QM-31 por supuesta infracción de su propietario, Rafael Hernández, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles. (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 18 de junio de 1974.—El Administrador.—5.185-E.

Se notifica a Alioli Aadala, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula R-9-4268, que por haber dejado abando-

nado dicho vehículo, en el mes de marzo de 1974, en Gor Guadix, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1974, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria 88/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 26 de junio de 1974.—El Administrador.—5.454-E.

Se notifica a James Randall Gibson, propietario de la furgoneta «Volkswagen», matrícula VS-42-59, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de mayo del presente año, en la carretera N. 321, Úbeda-Jaén, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 87/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 26 de junio de 1974.—El Administrador.—5.453-E.

Se notifica a José Pérez Pérez, propietario del automóvil «Ford Capri», matrícula 316-GR-66, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de diciembre de 1974, en Granada, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 72/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 26 de junio de 1974.—El Administrador.—5.452-E.

Se notifica a Luigi Cipriani, propietario del automóvil «Fiat 124 sport», matrícula RI-2-8844, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1973 en Jaén al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no

cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de automóviles, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 65/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 26 de junio de 1974.—El Administrador.—5.451-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias contra Francis Minvielle Larrouse, propietario del automóvil «Mercedes Benz 250 S», matrícula 8597-CB-33, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que haga efectivas ante esta Aduana cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, Decreto 1814/1964, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.^º y 10 de dicho texto legal, con aplicación de una penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 14 de junio de 1974.—El Administrador.—5.227-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula WI-CE-855, cuya identidad se desconoce, y que anteriormente fué propiedad de don Steven Craig Strider, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles le ha sido impuesta una sanción de mil quinientas pesetas, significando que el importe de la misma deberá ingresar en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 15 de junio de 1974.—El Administrador.—5.198-E.

VALENCIA DE ALCANTARA

Se tramitan en esta Administración posibles diligencias por falta reglamentaria, en relación con el automóvil «Citroën», modelo DS-21, matrícula italiana 189827

FE, depositado en el garaje de don Félix Sánchez Alvarez, «Agencia Oficial Citroën», en Plasencia (Cáceres), por supuesta infracción de su propietario Sergio Montanari Tosso, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de éste en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.^º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia de Alcántara, 26 de junio de 1974.—El Administrador.—5.406-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mohamed Naciri, subdito marroquí, nacido en el año 1938 en Zagora (Marruecos), vendedor, con pasaporte número 8.739, expedido en Marsella (Francia), el 15 de marzo de 1968, renovado nuevamente en Marsella y últimamente en Barcelona el 26 de abril de 1974, enculpado en el procedimiento número 652 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.^º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.^º Que no es admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representantes, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.^º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1974.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—5.154-E.

En el expediente número 625 de 1973 de los de este Juzgado, seguido contra otros, Manuel Otero Rey y Celia Arias Tomé, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario dice así:

“Sentencia número once mil doscientos sesenta y ocho.—En Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número seiscientos veinticinco de mil novecientos setenta y tres, seguido por presunto delito monetario contra ... Manuel Otero Rey, nacido en La Coruña, de cincuenta y un años de edad, y Celia Arias Tomé (matrimonio), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, ... en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: ...—Que debo condenar y condeno, en rebeldía, a los inculpados Manuel Otero Rey y Celia Arias Tomé, como autores penalmente responsables de dos delitos consumados de contrabando monetario ... sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a las penas de multa de quince mil quinientas cuarenta y cinco pesetas a cada uno de ellos, por el primer delito, y de quince mil pesetas, también a cada uno de ellos, por el segundo.

Que por aplicación del Decreto dos mil trescientos veintiséis mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de septiembre, debo declarar y declaro indultadas las multas de quince mil quinientas cuarenta y cinco pesetas impuestas a cada hijo de los condenados, Manuel Otero Rey y Celia Arias Tomé.

Las multas impuestas y no indultadas se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria si fuere procedente.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de la cantidad de seis mil ciento cinco pesetas con siete céntimos que constituyen el saldo de la cuenta de ahorros en pesetas ordinarias de Manuel Otero Rey y Celia Arias Tomé, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.—Notifíquese esta resolución en forma legal a los interesados, haciéndolo, respecto a los condenados rebeldes, por medio de edictos que se publicarán en el “Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid” con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho hábiles siguientes a de la notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para los rebeldes su comparecencia personal ante este Juzgado, si promovieran recurso, para que fuera aceptado.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación, leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado, E. Pomata.

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinscrita a Manuel Otero Rey y Celia Arias Tomé condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el “Boletín Oficial del Estado-Gaceta de

Madrid”, en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de junio de 1974.—El Secretario.—V. B.: El Juez de Delitos Monetarios.—5.311-E.

Tribunales de Contrabando.

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mustafa Mohamed Oulad Mesond, con domicilio desconocido, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de agosto de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 379/1974, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de julio de 1974.—El Secretario.—V. B.: El Presidente.—6.151-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Ahmed Hassani, con domicilio desconocido, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las 16 horas del día 20 de agosto de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 427/1974, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 26 de julio de 1974.—El Secretario.—V. B.: El Presidente.—6.152-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Filipo Abeledo, con último domicilio conocido en calle Zamora, 44, 2.º, Vigo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de agosto de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 200/1971, en el que figura como presunto culpable.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Ca-yuela.—6.157-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta

Red Nacional que el día 28 de agosto del corriente año, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificarán ante Notario, y con carácter público, en las oficinas del Departamento de Tesorería, sitas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 4, en Madrid, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

De la emisión de 1 de octubre de 1946:

2.300 de la serie A, 552 de la serie B y 184 de la serie C.

De la emisión de 1 de octubre de 1949:

3.550 de la serie A, 1.420 de la serie B y 710 de la serie C.

De la emisión de 1 de octubre de 1952:

2.250 de la serie A, 540 de la serie B y 180 de la serie C.

Madrid, 22 de julio de 1974.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—2.611-11.

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados, en la sección I, trozo I, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Argemesi (parte)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 27 de marzo de 1974 el «Proyecto de la autopista de peaje Valencia-Alicante, tramo Silla-Campello», se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Argemesi (parte), a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportunidad reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo 2.º del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública, al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista, por Decreto 3477/1972, de fecha 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Concesionaria «Autopistas del Ma-re Nostrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, a 26 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.072-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Argemesi. (Parte.)

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficie

afectada; D. C. = Datos catastrales; Pol. = Polígono; Par. = Parcela; Ag. r. p. = Agrios riego pie; C. r. p. = Cereal riego pie; C.º = Camino; C.º prop. = Camino de propiedades.

AS-1.—Tit. y dom.: José Barberá Belenguer. Montaña, 17. Algemesí. Sup.: 15.652. D. C.: Pol. 6, par. 61. Arroz 3.^a

AS-2.—Tit. y dom.: Martín Domínguez Pérez. P. y Genís, 22. Valencia. Sup.: 2.427. D. C.: Pol. 6, par. 80. C. r. p. 5.^a

AS-3.—Tit. y dom.: Trinidad Esteve García y hermanos. F. Salvador Castell, 46. Algemesí. Sup.: 3.473. D. C.: Pol. 6, parcela 64. Ag. r. e. 3.^a

AS-4.—Tit. y dom.: José Moreno Barberá. Rey D. Jaime, 33. Algemesí. Sup.: 5.181. D. C.: Pol. 6, par. 63. Ag. r. p. 3.^a

AS-5.—Tit. y dom.: José Barberá Carpi. Montaña, 17. Algemesí. Sup.: 2.084. D. C.: Pol. 6, par. 62. Arroz 3.^a

AS-6.—Tit. y dom.: José Barberá Carpi. Montaña, 17. Algemesí. Sup.: 2.782. D. C.: Pol. 6, par. 22. C. r. p. 3.^a

AS-7.—Tit. y dom.: José Moreno Barberá. Rey D. Jaime, 36. Algemesí. Sup.: 1.320. D. C.: Pol. 6, par. 23. Ag. r. p. 3.^a

AS-8.—Tit. y dom.: Carmen Barberá Bellenguer. Montaña, 17. Algemesí. Sup.: 3.170. D. C.: Pol. 6, par. 108. Arroz 3.^a

AS-9.—Tit. y dom.: Carmen Barberá Bellenguer y otros. Montaña, 17. Algemesí. Sup.: 255. D. C.: Pol. 6. C.º prop.

AS-10.—Tit. y dom.: Carmen Barberá Bellenguer. Montaña, 17. Algemesí. Sup.: 42.087. D. C.: Pol. 6, par. 105. Arroz r. p. 3.^a

AS-11.—Tit. y dom.: Juan Mogueo Llorca. Valencia, 130. Algemesí. Sup.: 3.239. D. C.: Pol. 6, par. 104. Ag. r. p. 3.^a

AS-12.—Tit. y dom.: José Llorca Sebastiá. Valencia, 17. Algemesí. Sup.: 3.000. D. C.: Pol. 7, par. 114. Arroz 3.^a

AS-13.—Tit. y dom.: Carmen Llorca Sebastiá. Valencia, 108. Algemesí. Sup.: 6.720. D. C.: Pol. 7, par. 113. Arroz 3.^a

AS-14.—Tit. y dom.: Alfonso Sánchez y otros. Montaña, 7. Algemesí. Sup.: 243. D. C.: Pol. 7. C.º prop.

AS-15.—Tit. y dom.: José María Ramírez. Mártires, 49. Algemesí. Sup.: 4.973. D. C.: Pol. 7, par. 101 parte. Ag. r. p. 3.^a

AS-16.—Tit. y dom.: Concepción Llacer Martínez. Mártires, 49. Algemesí. Sup.: 18.286. D. C.: Pol. 7, par. 101 parte. Ag. r. p. 3.^a

AS-17.—Tit. y dom.: Alfonso Sánchez Sánchez. Montaña, 7. Algemesí. Sup.: 972. D. C.: Pol. 7, par. 105. Ag. r. p. 3.^a

AS-18.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos. Algemesí. Sup.: 435. D. C.: Pol. 7, par. 86. C.º del Barranco.

AS-19.—Tit. y dom.: Bautista Castell Beltrán. Plaza Ribaleta, 35. Algemesí. Sup.: 49. D. C.: Pol. 9, par. 9. D. r. p. 4.^a

AS-20.—Tit. y dom.: Enrique Masía Mont. C. Cisneros, 44. Algemesí. Sup.: 2.500. D. C.: Pol. 9, par. 8. C. r. p. 4.^a

AS-21.—Tit. y dom.: José Beltrán Ferragud. P. Ribaleta, 26. Algemesí. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 9, par. 7. Ag. r. p. 4.^a

AS-22.—Tit. y dom.: Vicente Carbonell Corts. S. Isidro, 12. Algemesí. Sup.: 1.725. D. C.: Pol. 9, par. 6. Ag. r. p. 4.^a

AS-23.—Tit. y dom.: Amparo Vendrell Felici. Gamieta, 4. Algemesí. Sup.: 1.638. D. C.: Pol. 9, par. 5. Ag. r. p. 4.^a

AS-24.—Tit. y dom.: Juan Guitad Barberá. Gamieta, 13. Algemesí. Sup.: 1.980. D. C.: Pol. 9, par. 4. Ag. r. p. 4.^a

AS-25.—Tit. y dom.: Juan Ribes Tendero y Cirilo Gallego Gregori. V. Melia, 86. Algemesí. Sup.: 1.980. D. C.: Pol. 9, par. 3. Ag. r. p. 4.^a

AS-26.—Tit. y dom.: Herederos de Bautista López Esteve. Santa Bárbara, 33. Algemesí. Sup.: 5. D. C.: Pol. 9, par. 2 parte. Ag. r. p. 3.^a

AS-27.—Tit. y dom.: Mercedes Fayos Sabater. Mártires, 19. Algemesí. Sup.: 6. D. C.: Pol. 9, par. 139. Arroz 4.^a

AS-28.—Tit. y dom.: Herederos de Bautista López Esteve. Santa Bárbara, 33. Algemesí. Sup.: 1.724. D. C.: Pol. 9, pars. 80 y 2 parte. Arroz 5.^a

AS-29.—Tit. y dom.: Valentín Martínez

Martínez. San Miguel, 2. Algemesí. Sup.: 1.050. D. C.: Pol. 9, par. 138. Arroz 4.^a

AS-30.—Tit. y dom.: Juan Ribes Tendero y Cirilo Gallego. V. Melia, 86. Algemesí. Sup.: 2.970. D. C.: Pol. 9, pars. 82 y 81. Arroz 5.^a

AS-31.—Tit. y dom.: Juan Guitad Barberá. Gamieta, 13. Algemesí. Sup.: 2.640. D. C.: Pol. 9, par. 83. Arroz 5.^a

AS-32.—Tit. y dom.: Herederos de Vte. Vendrell Domingo. Rey D. Jaime, 38. Algemesí. Sup.: 3.057. D. C.: Pol. 9, par. 84. Arroz 5.^a

AS-33.—Tit. y dom.: Bernardo Gutiérrez Ferris. R. y Cajal, 17. Algemesí. Sup.: 4.118. D. C.: Pol. 9, par. 86. Arroz 4.^a

AS-34.—Tit. y dom.: María y Josefa Nicolás García. Valencia, 48. Algemesí. Sup.: 9.763. D. C.: Pol. 9, par. 137. Arroz 4.^a

AS-35.—Tit. y dom.: María y Josefa Nicolás y otros. Valencia, 48. Algemesí. Sup.: 250. D. C.: Pol. 9, C.º de prop.

AS-36.—Tit. y dom.: Tarsila Machi. Victoria, 2. Algemesí. Sup.: 3.023. D. C.: Pol. 9, par. 136. Arroz 4.^a

AS-37.—Tit. y dom.: Vte. Borrás Adam. Santiago Apóstol, 22. Algemesí. Sup.: 222. D. C.: Pol. 9, par. 186-2. Arroz 4.^a

AS-38.—Tit. y dom.: Francisco Nicolás Barberá. S. Apóstol, 22. Algemesí. Sup.: 2.128. D. C.: Pol. 9, par. 188-1. Arroz 4.^a

AS-39.—Tit. y dom.: María Trull Torrent. A. Franco, 34. Algemesí. Sup.: 3.240. D. C.: Pol. 9, par. 135. Arroz 4.^a

AS-40.—Tit. y dom.: Vte. Borrás Adam. Santiago Apóstol, 22. Algemesí. Sup.: 198. D. C.: Pol. 9, par. 226-2. Arroz 5.^a

AS-41.—Tit. y dom.: Francisco Nicolás Barberá. S. Apóstol, 22. Algemesí. Sup.: 700. D. C.: Pol. 9, par. 226-1. Arroz 5.^a

AS-42.—Tit. y dom.: Vte. Lloret Borrás. M. de Campo, 28. Algemesí. Sup.: 1.815. D. C.: Pol. 9, par. 185. Arroz 4.^a

AS-43.—Tit. y dom.: Eduardo Camarasa Llacer. L. de Vega, 58. Algemesí. Sup.: 4.630. D. C.: Pol. 9, par. 225. Arroz 5.^a

AS-44.—Tit. y dom.: Salvador Cerveró Puchades. S. Apóstol, 6. Algemesí. Sup.: 354. D. C.: Pol. 9, par. 134. Arroz 5.^a

AS-45.—Tit. y dom.: Vte. Puchades Ferragud. Montaña, 55. Algemesí. Sup.: 2.272. D. C.: Pol. 9, par. 182. Arroz 4.^a

AS-46.—Tit. y dom.: Vte. Barberá Esteve. Valencia, 117. Algemesí. Sup.: 40. D. C.: Pol. 9, par. 183. Arroz 4.^a

AS-47.—Tit. y dom.: Agustín Blay Enguirre. Unión, 26. Alcira. Sup.: 3.456. D. C.: Pol. 9, par. 703. Arroz 5.^a

AS-48.—Tit. y dom.: Josefa Ripoll Nicolás. S. Castell, 17. Algemesí. Sup.: 1.628. D. C.: Pol. 9, par. 181. Arroz 5.^a

AS-49.—Tit. y dom.: José Moya y otros. S. Apóstol, 17. Algemesí. Sup.: 750. D. C.: Pol. 9. C.º de Prop.

AS-50.—Tit. y dom.: Elizardo Huguet y otros. Gamieta, 38. Algemesí. Sup.: 47. D. C.: Pol. 9. C.º de prop.

AS-51.—Tit. y dom.: José Moya Lledó. S. Apóstol, 17. Algemesí. Sup.: 3.519. D. C.: Pol. 9, par. 129. Arroz 4.^a

AS-52.—Tit. y dom.: Elizardo Huget Rivelles. Gamieta, 38. Algemesí. Sup.: 903. D. C.: Pol. 9, par. 180. Arroz 4.^a

AS-53.—Tit. y dom.: Vte. García Bou. V. Pradera, 46. Algemesí. Sup.: 320. D. C.: Pol. 9, par. 179. Arroz 4.^a

AS-54.—Tit. y dom.: Josemont Tomás. Rey D. Jaime, 74. Algemesí. Sup.: 6.980. D. C.: Pol. 9, par. 127, 128, 730, 731 partes. Arroz 4.^a

AS-55.—Tit. y dom.: Ricardo Plaza Girón. Rey D. Jaime, 44. Algemesí. Sup.: 30. D. C.: Pol. 9, par. 178. Arroz 4.^a

AS-56.—Tit. y dom.: Carmen Felici Llopis. Valencia, 10. Algemesí. Sup.: 1.400. D. C.: Pol. 9, par. 125. Arroz 4.^a

AS-57.—Tit. y dom.: Bautista Moreno Adam. Parque, 48. Algemesí. Sup.: 3.225. D. C.: Pol. 9, par. 64. Arroz 4.^a

AS-58.—Tit. y dom.: Testamentaria de Pura Lago Rubio. Parroquia de S. Jaime. Algemesí. Sup.: 1.435. D. C.: Pol. 9, parcela 63. Arroz 4.^a

AS-58 bis.—Tit. y dom.: Bautista Moreno Naval. Cánovas del Castillo, 15. Al-

gemesí. Sup.: 1.435. D. C.: Pol. 9, par. 63. Arroz 4.^a

AS-59.—Tit. y dom.: José Moya Lledó. S. Apóstol, 23. Algemesí. Sup.: 1.178. D. C.: Pol. 9, par. 62. Arroz 4.^a

AS-60.—Tit. y dom.: Juan Girdes Martínez. Oleda, 8. Algemesí. Sup.: 105. Datos catastrales: Pol. 9, par. 121. Arroz 4.^a

AS-61.—Tit. y dom.: José Moya Lledó. S. Apóstol, 23. Algemesí. Sup.: 780. D. C.: Pol. 9, par. 61. Arroz 4.^a

AS-62.—Tit. y dom.: Juan Ivars Sonda. Santa Bárbara, 68. Algemesí. Sup.: 3.220. D. C.: Pol. 9, par. 730 y 731 parte. Arroz 4.^a

AS-63.—Tit. y dom.: José Girdes Lurio. Grupo Sales BC, 2.^a, 1.^a Algemesí. Sup.: 1.855. D. C.: Pol. 9, par. 128 y 784 parte. Arroz 4.^a

AS-64.—Tit. y dom.: Ramón y Salvador Martínez. C. Cisneros, 33. Algemesí. Sup.: 1.369. D. C.: Pol. 9, par. 65-3 parte. Arroz 3.^a y 4.^a

AS-65.—Tit. y dom.: Teodosio Reviejo Tarauja. Parque, 31. Algemesí. Sup.: 722. D. C.: Pol. 9, par. 65 parte. Arroz 3.^a y 4.^a

AS-66.—Tit. y dom.: Jaime Domingo Llopis. Campooamor, 58. Algemesí. Sup.: 513. D. C.: Pol. 9, par. 652 parte. C. r. 5.^a

AS-67.—Tit. y dom.: Vte. Domingo Llopis. Pl. Tres Moreras, 12. Algemesí. Sup.: 520. D. C.: Pol. 9, par. 652 parte. C. r. 5.^a

AS-68.—Tit. y dom.: Jaime Domingo Llopis. Campooamor, 58. Algemesí. Sup.: 160. D. C.: Pol. 9, par. 729. Arroz 3.^a

AS-69.—Tit. y dom.: Ctra. local Albalat. Excelentísimo Ayuntamiento. Algemesí. Sup.: 2.800. C.º Azagador de la Cruz.

AS-70.—Tit. y dom.: Vta. Esteve Llopis. Valencia, 123. Algemesí. Sup.: 120. D. C.: Pol. 29, par. 120. Ag. r. p. 3.^a

AS-71.—Tit. y dom.: Concepción Esteve Llopis. P. Ribera, 35. Algemesí. Sup.: 390. D. C.: Pol. 29, par. 1. Ag. r. p. 3.^a

AS-72.—Tit. y dom.: Juan Beltrán Armandis. Montaña, 85. Algemesí. Sup.: 1.809. D. C.: Pol. 29, par. 127. C. r. p. 4.^a

AS-73.—Tit. y dom.: Lorenzo Ferris Pellicer. Cabanilles, 9. Algemesí. Sup.: 1.820. D. C.: Pol. 29, par. 128 parte. C. r. p. 4.^a

AS-74.—Tit. y dom.: Carmelo Soler Ibáñez. Rey D. Jaime, 30. Algemesí. Sup.: 12. D. C.: Pol. 29, par. 128 parte. C. r. p. 4.^a

AS-75.—Tit. y dom.: Lorenzo Ferris y otros. Cabanilles, 19. Algemesí. Sup.: 22. D. C.: Pol. 29. C.º de prop.

AS-76.—Tit. y dom.: María Rodrigo Benlloch. Castellón de la Plana, 33. Valencia. Sup.: 3.343. D. C.: Pol. 29, par. 2 parte. C. r. p. 3.^a

AS-76 bis.—Tit. y dom.: José Vidal. V. Pradera, 20. Algemesí. Sup.: 3.343. D. C.: Pol. 29, par. 2 parte. C. r. p. 3.^a

AS-77.—Tit. y dom.: Antonia Llopis Alventosa. S. José de Calasanz, 2. Algemesí. Sup.: 520. Pol. 30-31, par. 119. C. r. a. e. 5.^a

AS-78.—Tit. y dom.: José María Rubio Castell. B. Guimovart, 27. Algemesí. Sup.: 994. D. C.: Pol. 30-31, par. 121-247. C. r. 5.^a

AS-79.—Tit. y dom.: José Ribes Climent. C. Benlloch, 6. Algemesí. Sup.: 53. D. C.: Pol. 30-31, par. 122. C. r. 4.^a

AS-80.—Tit. y dom.: Salvador Domínguez. Victoria, 29. Algemesí. Sup.: 1.088. D. C.: Pol. 29, par. 2 parte. C. r. p. 3.^a

AS-81.—Tit. y dom.: Bautista Adam Orts. Murillo, 2. Algemesí. Sup.: 1.656. D. C.: Pol. 29, par. 117. Ag. r. p. 4.^a

AS-82.—Tit. y dom.: Bartolomé Botella Naval. Lope de Vega, 12. Algemesí. Sup.: 1.608. D. C.: Pol. 29, par. 116. Ag. r. p. 4.^a

AS-83.—Tit. y dom.: Vte. Llacer Cuixeres. Capilla, 10. Algemesí. Sup.: 480. Distrito catastral: Pol. 29, par. 4. C. r. a. e. 4.^a y Ag. r. a. e. 5.^a

AS-84.—Tit. y dom.: Ferragud Pellicer. Castellón de la Plana, 33. Algemesí. Sup.: 1.692. D. C.: Pol. 29, par. 118. Ag. r. p. 4.^a y C. r. p. 4.^a

AS-85.—Tit. y dom.: Purificación Martínez. Cervantes, 29. Algemesí. Sup.: 1.425. D. C.: Pol. 29, par. 143. C. r. p. 4.^a

AS-86.—Tit. y dom.: Vte. Aurelio Pellerín. A蘭ete, Maratón, 12. Algemesí. Superficie: 1.605. D. C.: Pol. 29, par. 115. Ag. r. p. 4.^a y C. r. p. 4.^a

AS-87.—Tit. y dom.: Fco. Esteve Morell. Valencia, 139. Algemesí. Sup.: 1.520. Distrito catastral: Pol. 29, par. 103. C. r. p. 4.^a

AS-88.—Tit. y dom.: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Algemesí. Sup.: 288. D. C.: Pol. 29. C.º Travesía.

AS-89.—Tit. y dom.: Hdos. de Bautista Sabater Belenguer. Montaña, 89. Algemesí. Sup.: 13.255. D. C.: Pol. 29, par. 5. Arroz 3.^a

AS-90.—Tit. y dom.: Hdos. de Bautista Sabater y otros. Montaña, 89. Algemesí. Sup.: 735. D. C.: Pol. 29. C.º de prop.

AS-91.—Tit. y dom.: Vte. García Bou y Amparo Guiner Mclós. Víctor Pradera, 46. S. Diego, 2. Algemesí. Sup.: 3.429. D. C.: Pol. 29, par. 48-47. Arroz 4.^a

AS-92.—Tit. y dom.: Bautista Sabater Berenguer. Mártires, 5. Algemesí. Sup.: 1.395. D. C.: Pol. 29, par. 49. Arroz 3.^a

AS-93.—Tit. y dom.: Hdos. de José Tormo Morales. Valencia, 103. Algemesí. Superficie: 203. D. C.: Pol. 29, par. 6. Ar. g. p. 5.^a

AS-94.—Tit. y dom.: Bautista Sabater Berenguer. Mártires, 5. Algemesí. Sup.: 3.936. D. C.: Pol. 29, par. 50. Arroz 3.^a

AS-95.—Tit. y dom.: Vte. Botella-Broseta. Capilla, 4. Algemesí. Sup.: 507. Distrito catastral: Pol. 29, par. 72. Arroz 3.^a

AS-96.—Tit. y dom.: Ernesto Llopis Navarro. Castellón, 16. Algemesí. Sup.: 2.600. D. C.: Pol. 29, par. 71. Arroz 3.^a

AS-97.—Tit. y dom.: Emilio Bueno Muñoz. Castellón de la Plana, 59. Algemesí. Sup.: 1.932. D. C.: Pol. 29, par. 142. Arroz 3.^a

AS-98.—Tit. y dom.: Hdos. de Bautista Rubio Urtado. Maestro Guiner, 17. Algemesí. Sup.: 2.037. D. C.: Pol. 29, par. 51. Arroz 3.^a

AS-99.—Tit. y dom.: José Navarro López. V. de la Salud, 14. Algemesí. Sup.: 220. D. C.: Pol. 29, par. 52. Arroz 3.^a

AS-100.—Tit. y dom.: Vte. Puchades y otros. F. Jaime Bleda, 64. Algemesí. Sup.: 300. D. C.: Pol. 29. C.º de Prop.

AS-101.—Tit. y dom.: Vte. Puchades Rosell. F. Jaime Bleda, 64. Algemesí. Sup.: 5.008. D. C.: Pol. 29, par. 9-10 parte. Arroz 4.^a

AS-102.—Tit. y dom.: Francisco Puchades Anvir. P. Blodas, 84. Algemesí. Sup.: 9.019. D. C.: Pol. 29, par. 10 parte. C. r. p. 6.^a

AS-103.—Tit. y dom.: Vte. Puchades P. Bleda, 84. Algemesí. Sup.: 3.634. D. C.: Pol. 29, par. 11, 91 y 92. C. r. p. e. 6.^a y Ag. r. p. 5.^a

AS-104.—Tit. y dom.: Vte. Puchades Rosell. P. Bleda, 84. Algemesí. Sup.: 1.838. D. C.: Pol. 29, par. 12. Ag. r. p. 6.^a y arroz 5.^a

AS-105.—Tit. y dom.: José Alvert Más. Rey Don Jaime, 8. Algemesí. Sup.: 1.972. D. C.: Pol. 29, par. 13. Arroz 4.^a

AS-106.—Tit. y dom.: José Esteve Andrés. M. de Campo, 13. Algemesí. Sup.: 2.119. D. C.: Pol. 29, par. 14. Arroz 4.^a

AS-107.—Tit. y dom.: Jaime Esteve Llopis. V. de Vella, 22. Algemesí. Sup.: 90. D. C.: Pol. 29, par. 15. Olivós 2.^a

AS-108.—Tit. y dom.: Hermandad S. de Labradores y Ganaderos. Algemesí. Sup.: 308. C.º Casa Puchades.

AS-109.—Tit. y dom.: José Tormo Tortajada. Valencia, 105. Algemesí. Sup.: 1.452. D. C.: Pol. 43, par. 190. Arroz 3.^a

AS-110.—Tit. y dom.: Pedro Martínez Ferris. T. Llorente, 4. Algemesí. Sup.: 4.445. D. C.: Pol. 43, par. 32. Arroz 3.^a. C. r. p. 5.^a

AS-111.—Tit. y dom.: María Ramírez Montrull. Montaña, 44. Algemesí. Sup.: 8.858. D. C.: Pol. 43, par. 33. C. r. p. 5.^a, arroz 3.^a

AS-112.—Tit. y dom.: Josefa y Dolores Ferrer Trull. M. Lozano, 20. Algemesí. Sup.: 2.158. D. C.: Pol. 43, par. 35. Arroz 3.^a

AS-113.—Tit. y dom.: Vta. y Amparo Ahuir Hurtado. Mártires, 58. Algemesí. Sup.: 4.565. D. C.: Pol. 43, par. 34. Arroz 3.^a

AS-114.—Tit. y dom.: Vta. y Amparo Ahuir y otros. Mártires, 58. Algemesí. Sup.: 45. D. C.: Pol. 43. C.º Prop.

AS-115.—Tit. y dom.: Juan Ferragud Belda. B. Guinobart, 17. Algemesí. Sup.: 4.110. D. C.: Pol. 43, par. 191. Arroz 3.^a

AS-116.—Tit. y dom.: Hdos. de Salvador Castell Martínez. L. de Vega, 70. Algemesí. Sup.: 1.320. D. C.: Pol. 43, par. 36. Arroz 3.^a

AS-117.—Tit. y dom.: Joaquín Castell Baldívi. Berca, 24. Algemesí. Sup.: 1.715. D. C.: Pol. 43, par. 38. Arroz 3.^a

AS-118.—Tit. y dom.: Amparo Tortajada Esteve. R. y Cajal, 8. Algemesí. Sup.: 300. D. C.: Pol. 43, par. 37. Arroz 3.^a

AS-119.—Tit. y dom.: Vte. Pons Llopis. S. Diego, 27. Algemesí. Sup.: 1.600. D. C.: Pol. 43, par. 39. Arroz 3.^a

AS-120.—Tit. y dom.: María Clement Girdes. R. y Cajal, 20. Algemesí. Sup.: 2.296. D. C.: Pol. 43, par. 40. Arroz 3.^a

AS-121.—Tit. y dom.: Vta. M. Gutiérrez Clement. S. José de Calasanz, 18. Algemesí. Sup.: 2.640. D. C.: Pol. 43, par. 41. Arroz 3.^a

AS-122.—Tit. y dom.: Hdos. de Ramón Morales Ahuir. Campooamor, 31. Algemesí. Sup.: 3.516. D. C.: Pol. 43, par. 42, 192. Arroz 3.^a

AS-123.—Tit. y dom.: Milagros Niclós Puchades. Montaña, 68. Algemesí. Sup.: 3.445. D. C.: Pol. 43, par. 229. Arroz 3.^a

AS-124.—Tit. y dom.: Milagros Niclós Puchades y otros. Montaña, 68. Algemesí. Sup.: 280. D. C.: Pol. 43. C.º Prop.

AS-125.—Tit. y dom.: Juan Moreno Ruano. Peñayo, 48. Algemesí. Sup.: 1.680. D. C.: Pol. 43, par. 43. Arroz 3.^a

AS-126.—Tit. y dom.: José Presentación Navarro. Valencia, 118. Algemesí. Sup.: 1.600. D. C.: Pol. 43, par. 44. Arroz 3.^a

AS-127.—Tit. y dom.: Francisco Rubio Ferris. San Diego, 28. Algemesí. Sup.: 3.760. D. C.: Pol. 43, par. 193. Arroz 3.^a

AS-128.—Tit. y dom.: Juan Girdes Mañá. Montaña, 72. Algemesí. Sup.: 2.538. D. C.: Pol. 43, par. 47, 193. Arroz 3.^a

AS-129.—Tit. y dom.: Hdos. de Ramona y Vta. Ferrer Botella. Capilla, 12. Algemesí. Sup.: 2.015. D. C.: Pol. 43, par. 46. Arroz 3.^a

AS-130.—Tit. y dom.: Juan y Enrique Presentación Rosell. V. de la Salud, 16. Algemesí. Sup.: 851. D. C.: Pol. 43, par. 64. Arroz 3.^a

AS-131.—Tit. y dom.: José Ferragud Mont. San José, 1. Algemesí. Sup.: 777. D. C.: Pol. 43, par. 222. Arroz 3.^a

AS-132.—Tit. y dom.: Patricio Castell Baldívi. San Cristóbal, 20. Algemesí. Sup.: 1.540. D. C.: Pol. 43, par. 48. Arroz 3.^a

AS-133.—Tit. y dom.: Ernesto Roig Puchades. L. de Vega, 17. Algemesí. Sup.: 2.187. D. C.: Pol. 43, par. 49. Arroz 3.^a

AS-134.—Tit. y dom.: Fundación Joaquina Ahuir Miguel. P. Bleda, 18. Algemesí. Sup.: 4.257. D. C.: Pol. 43, par. 53. Arroz 3.^a

AS-135.—Tit. y dom.: Enrique Presentación Rosell. Escalante, 20. Algemesí. Sup.: 4.600. D. C.: Pol. 43, par. 50. Arroz 3.^a

AS-136.—Tit. y dom.: Vte. Esteva Ribes. B. Cabanilles, 3. Algemesí. Sup.: 3.528. D. C.: Pol. 43, par. 51. Arroz 3.^a

AS-137.—Tit. y dom.: Hdos. de Amparo Martí Adam. Barca, 14. Algemesí. Sup.: 2.075. D. C.: Pol. 43, par. 52. Arroz 3.^a

AS-138.—Tit. y dom.: Josefa Ferris Borrás. C. Cisneros, 21. Algemesí. Sup.: 400. D. C.: Pol. 43, par. 60. Arroz 3.^a

AS-139.—Tit. y dom.: Josefa Ferris Borrás y otros. C. Cisneros, 21. Algemesí. Sup.: 721. D. C.: Pol. 43. C.º Prop.

AS-140.—Tit. y dom.: José Martínez Pérez. Montaña, 113. Algemesí. Sup.: 88. D. C.: Pol. 43, par. 61. Arroz 2.^a

AS-141.—Tit. y dom.: Hermandad S. de Labradores y Ganaderos. Algemesí. Sup.: 1.913. C.º de los Yeseros.

AS-142.—Tit. y dom.: Hermandad S. de Labradores y Ganaderos. Algemesí. Sup.: 338. C.º Azagador de Pardines.

AS-143.—Tit. y dom.: José Tortajada Belenguer. Montaña, 18. Algemesí. Sup.: 228. D. C.: Pol. 30, 31, par. 44. Arroz 1.^a
Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

RELACION DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

Término municipal de Algemesí (parte)

Abreviatura empleada: Long. = Longitud afectada.

Titular y domicilio: Acequia Real del Júcar. Junta Local de Riego. S. Diego, 18. Algemesí.

AS-6-1.—Long.: 120. Acequia.

AS-6-2.—Long.: 78. Acequia.

AS-6-3.—Long.: 80. Acequia Sollana.

AS-7-1.—Long.: 80. Acequia.

AS-9-1.—Long.: 84. Acequia.

AS-9-2.—Long.: 86. Acequia del Cardenal.

AS-9-3.—Long.: 80. Acequia.

AS-9-4.—Long.: 18. Acequia.

AS-21-1.—Long.: 68. Acequia.

AS-29-2.—Long.: 71. Acequia.

AS-29-3.—Long.: 81. Acequia Escorredor de Puchades.

AS-43-1.—Long.: 81. Acequia Mare.

AS-43-2.—Long.: 301. Acequia Escorredor de Medina.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en la sección I, trozo I, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Algemesí (parte)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 27 de marzo de 1974 el «Proyecto de la autopista de peaje Valencia-Alicante, tramo Silla-Campello», se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Algemesí (parte), a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo tercero, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de fecha 21 de diciembre, según el propio artículo tercero del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, según previene el artículo cuarto B del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 26 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.071-D.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA
DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Término municipal de Algemesí (parte)

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. r. p. = Agrios riego pie. C. r. p. = Cereal riego pie. C.º = Camino. C.º Prop. = Camino de propiedades.

AS-144.—Tit. y dom.: José Tortajada Belenguer, Montaña, 18. Algemesí. Sup.: 1.804. D. C.: Pol. 30 y 31, Par. 43. Arroz 1.^a

AS-145.—Tit. y dom.: V. Martínez Esteve, Montaña, 7. Algemesí. Sup.: 1.500. D. C.: Pol. 30 y 31, Par. 42. Arroz 1.^a

AS-146.—Tit. y dom.: V. Martínez Esteve, Montaña, 7. Algemesí. Sup.: 25. D. C.: Pol. 30 y 31, Par. 41. Arroz 1.^a

AS-147.—Tit. y dom.: V. Girdes Giner, Barcas, 21. Algemesí. Sup.: 1.040. D. C.: Pol. 13, Par. 78. Arroz 2.^a, era 3.^a

AS-148.—Tit. y dom.: Fernando Pelechano Ferragud, Cervantes, 36. Algemesí. Sup.: 1.886. D. C.: Pol. 13, Par. 77. Arroz 3.^a

AS-149.—Tit. y dom.: Antonia Ferris Pelechano, C. de la Barca, 7. Algemesí. Sup.: 30. D. C.: Pol. 13, Par. 37. Arroz 2.^a

AS-150.—Tit. y dom.: V. Girdes Quiles, Pintor Ribera, 25. Algemesí. Sup.: 2.077. D. C.: Pol. 32, Par. 37. Arroz 3.^a

AS-151.—Tit. y dom.: Bernardo Esteve Adam, L. de Vega, 41. Algemesí. Sup.: 1.336. D. C.: Pol. 32, Par. 38. Arroz 3.^a

AS-152.—Tit. y dom.: Ramón Ribes Clement, Gral. Mola, 69. Algemesí. Sup.: 160. D. C.: Pol. 32, Par. 39. Arroz 3.^a

AS-153.—Tit. y dom.: Consuelo Morales Ahuir, Campaoamor, 12. Algemesí. Sup.: 2.976. D. C.: Pol. 32, par. 274. Arroz 3.^a

AS-154.—Tit. y dom.: Josefa Morales Ahuir, S. Isidro, 29. Algemesí. Sup.: 2.910. D. C.: Pol. 32, par. 36. Arroz 3.^a

AS-155.—Tit. y dom.: Vte. Barberá y otros, Ramón y Cajal, 1. Algemesí. Sup.: 288. C.º Prop.

AS-156.—Tit. y dom.: Vte. Barberá Rubio, Ramón y Cajal, 1. Algemesí. Sup.: 1.912. D. C.: Pol. 32, Par. 33. Arroz 3.^a

AS-157.—Tit. y dom.: Vte. Barberá Rubio, Ramón y Cajal, 1. Algemesí. Sup.: 2.241. D. C.: Pol. 32, par. 34. Arroz 3.^a

AS-158.—Tit. y dom.: Josefa Osca Vendrell, V. de Mella, 29. Algemesí. Sup.: 756. D. C.: Pol. 32, Par. 35. Arroz 3.^a

AS-159.—Tit. y dom.: Carmen Trull Martí, Montaña, 111. Algemesí. Sup.: 2.178. D. C.: Pol. 32, par. 32. Arroz 3.^a

AS-160.—Tit. y dom.: Ricardo Rubio Ferrer, Barca, 10. Algemesí. Sup.: 610. D. C.: Pol. 32, par. 244. Arroz 3.^a

AS-161.—Tit. y dom.: Carmen Trull y otros, Montaña, 111. Algemesí. Sup.: 114. D. C.: Pol. 32, C.º Prop.

AS-162.—Tit. y dom.: Fernando Canos Vidal, Valencia, 11. Algemesí. Sup.: 2.268. D. C.: Pol. 32, par. 31. Arroz 3.^a

AS-163.—Tit. y dom.: Fernando Canos y otros, Valencia, 11. Algemesí. Sup.: 105. D. C.: Pol. 32, C.º Prop.

AS-164.—Tit. y dom.: María y Joaquín Pérez Gutiérrez, Colón, 15. Algemesí. Sup.: 700. D. C.: Pol. 32, Par. 30. Arroz 3.^a

AS-165.—Tit. y dom.: José y Bta. Castell Bueno, Escalante, 27. Algemesí. Sup.: 5. D. C.: Pol. 32, Par. 326. Arroz 3.^a

AS-166.—Tit. y dom.: Ursula Girdes Bueno, J. de Calasanz, 6. Algemesí. Sup.: 3.440. D. C.: Pol. 32, Par. 32. Arroz 3.^a

AS-167.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento y Fco. Barberá Llacer, Pl. Caudillo, 3. Algemesí. Sup.: 130. D. C.: Pol. 32, Par. 40. Arroz 3.^a

AS-168.—Tit. y dom.: Juan Trull Esteve, Berca, 3. Algemesí. Sup.: 2.760. D. C.: Pol. 32, Par. 243. Arroz 3.^a

AS-169.—Tit. y dom.: Juan Domingo Vázquez T. Llorente, 11. Algemesí. Sup.: 2.419. D. C.: Pol. 32, Par. 237. Arroz 3.^a

AS-170.—Tit. y dom.: Ricardo Barberá Llacer, J. Antonio, 27. Algemesí. Sup.: 442. D. C.: Pol. 32, Par. 41. Arroz 3.^a

AS-171.—Tit. y dom.: Consuelo Sabater Belenguer, Montaña, 87. Algemesí. Sup.: 3.363. D. C.: Pol. 32, Par. 236. Arroz 3.^a

AS-172.—Tit. y dom.: Felicidad Pons Masía, R. y Cajal, 22. Algemesí. Sup.: 5.583. D. C.: Pol. 32, Par. 231. Arroz 3.^a

AS-173.—Tit. y dom.: Milagros Machi Ferris, P. Bleda, 65. Algemesí. Sup.: 35. D. C.: Pol. 32, Par. 44. Arroz 3.^a

AS-174.—Tit. y dom.: Cándido Blasco Moreno, S. Pedro, 21. Algemesí. Sup.: 3.375. D. C.: Pol. 32, Par. 232. Arroz 3.^a

AS-175.—Tit. y dom.: Vte. Carrasco Adam, Jovellanos, 18. Algemesí. Sup.: 140. D. C.: Pol. 32, Par. 45. Arroz 3.^a

AS-176.—Tit. y dom.: Onofre Pons Masía, R. y Cajal, 24. Algemesí. Sup.: 171. D. C.: Pol. 32, Par. 312. Arroz 3.^a

AS-177.—Tit. y dom.: Nadal Cuixeras Adam, Cervantes, 14. Algemesí. Sup.: 208. D. C.: Pol. 32, par. 284. Arroz 3.^a

AS-178.—Tit. y dom.: José Ferragud Mont. S. José, Algemesí. Sup.: 260. D. C.: Pol. 32, par. 286. Arroz 3.^a

AS-179.—Tit. y dom.: Carmen Trull Martí, Montaña, 107. Algemesí. Sup.: 192. D. C.: Pol. 32, Par. 46. Arroz 3.^a

AS-180.—Tit. y dom.: Amparo Gómez Ferris, Sta. Bárbara, 3. Algemesí. Sup.: 912. D. C.: Pol. 32, Par. 324. Arroz 3.^a

AS-181.—Tit. y dom.: Fco. y Prudencia Pla Esteve, Caudillo, 20. Algemesí. Sup.: 2.704. D. C.: Pol. 32, par. 277, 203. Arroz 3.^a

AS-182.—Tit. y dom.: Amparo Ferris Mont. Cid Campeador, 2. Algemesí. Sup.: 918. D. C.: Pol. 32, par. 230. Arroz 3.^a

AS-183.—Tit. y dom.: Ramona Ferris Carpi, Sta. Bárbara, 3. Algemesí. Sup.: 1.296. D. C.: Pol. 32, par. 325. Arroz 3.^a

AS-184.—Tit. y dom.: José L. Ferris Morán, Bta. Ballbaster, 4. Algemesí. Sup.: 2.712. D. C.: Pol. 32, par. 228. Arroz 3.^a

AS-185.—Tit. y dom.: Salvador Masía Camarasa, Berca, 31. Algemesí. Sup.: 2.150. D. C.: Pol. 32, par. 224. Arroz 3.^a

AS-186.—Tit. y dom.: Hdos. de Santiago Ferrer Ahuir, Valencia, 31. Algemesí. Sup.: 1.125. D. C.: Pol. 32, par. 223. Arroz 3.^a

AS-187.—Tit. y dom.: José Ferrer Ferris, Valencia, 31. Algemesí. Sup.: 399. D. C.: Pol. 32, par. 223. Arroz 3.^a

AS-188.—Tit. y dom.: Plácido Escartí Montrull, Capilla, 14. Algemesí. Sup.: 75. D. C.: Pol. 32, par. 222. Arroz 3.^a

AS-189.—Tit. y dom.: Vte. Ferragud Borrás, L. de Vega, 45. Algemesí. Sup.: 5. D. C.: Pol. 32, par. 215. Arroz 3.^a

AS-190.—Tit. y dom.: Sr. Llopis, Montaña, 6. Algemesí. Sup.: 5. D. C.: Pol. 32, par. 212. Arroz 3.^a

AS-191.—Tit. y dom.: Hermandad S. de Labradores y Ganaderos, Algemesí. Sup.: 810. D. C.: Pol. 32, Senda Paroñies.

AS-192.—Tit. y dom.: José Borrás Camarasa, Colón, 2. Algemesí. Sup.: 3.915. D. C.: Pol. 32, par. 225, 226 y 227. Arroz 3.^a

AS-193.—Tit. y dom.: José Borrás Camarasa y otros, Colón, 2. Algemesí. Sup. superficie: 480. D. C.: Pol. 32, C.º de prop.

AS-194.—Tit. y dom.: Bta. Pelechano Montrull, V. de Mella, 25. Algemesí. Sup.: 2.976. D. C.: Pol. 32, par. 221. Arroz 3.^a

AS-195.—Tit. y dom.: Benito Gómez Llopis, Valencia, 17. Algemesí. Sup. superficie: 1.200. D. C.: Pol. 32, par. 269. Arroz 3.^a

AS-196.—Tit. y dom.: Ricardo Tortajada Juan, A. Franco, 8. Algemesí. Sup. superficie: 2.108. D. C.: Pol. 32, par. 220. Arroz 3.^a

AS-197.—Tit. y dom.: Herederos de Bta. Girdes Marco, P. Bleda, 8. Algemesí. Sup.: 2.184. D. C.: Pol. 32, par. 219. Arroz 3.^a

AS-198.—Tit. y dom.: Benito Gómez Llopis, Valencia, 17. Algemesí. Sup. superficie: 1.980. D. C.: Pol. 32, par. 218. Arroz 3.^a

AS-199.—Tit. y dom.: Miguel Fillol Maseres, Valencia, 124. Algemesí. Sup. superficie: 11.550. D. C.: Pol. 32, par. 216, 184. Arroz 3.^a

AS-200.—Tit. y dom.: Teresa Primo Gutiérrez, M. Serrano, 4. Algemesí. Superficie: 5.175. D. C.: Pol. 32, par. 217. Arroz tercero.

AS-201.—Tit. y dom.: Vta. Primo Gutiérrez, M. Serrano, 4. Algemesí. Superficie: 7.209. D. C.: Pol. 32, par. 159. Arroz 3.^a

AS-202.—Tit. y dom.: José María Carrasco, Buenavista, 7. Algemesí. Superficie: 2.240. D. C.: Pol. 32, par. 165. Arroz tercero.

AS-203.—Tit. y dom.: José Ferrer Martínez, A. Franco, 10. Algemesí. Superficie: 1.470. D. C.: Pol. 32, par. 163. Arroz tercero.

AS-204.—Tit. y dom.: Trinidad y Vte. Esteve García, Capilla, 21. Algemesí. Superficie: 2.100. D. C.: Pol. 32, par. 162, parte. Arroz 3.^a

AS-205.—Tit. y dom.: José Rubio Domingo, Montaña, 46. Algemesí. Sup.: 518. D. C.: Pol. 32, par. 317. Arroz 3.^a

AS-206.—Tit. y dom.: Eusebio Lloret Maravilla, Capilla, 21. Algemesí. Sup.: 1.095. D. C.: Pol. 32, par. 162 parte. Arroz 3.^a

AS-207.—Tit. y dom.: Serafín Esteve García, Grupo S. Sales B-1-8. Algemesí. Sup.: 1.168. D. C.: Pol. 32, par. 162 parte. Arroz 3.^a

AS-208.—Tit. y dom.: José Castell Pascual, Montaña, 89. Algemesí. Sup.: 3.148. D. C.: Pol. 32, par. 161. Arroz 3.^a

AS-209.—Tit. y dom.: Antonio Felici Masía, J. Antonio, 6. Algemesí. Sup.: 8.091. D. C.: Pol. 32, par. 155, 154. Arroz 3.^a

AS-210.—Tit. y dom.: Bta. Natali Monzó, Rey D. Jaime, 54. Algemesí. Superficie: 1.548. D. C.: Pol. 32, par. 156. Arroz tercero.

AS-211.—Tit. y dom.: Ramón Chafer, P. Ribalta, 28. Algemesí. Sup.: 1.528. D. C.: Pol. 32, par. 262. Arroz 3.^a

AS-212.—Tit. y dom.: Bta. Escribá Martínez, Campaoamor, 47. Algemesí. Sup.: 2.262. D. C.: Pol. 32, par. 157, 158. Arroz 3.^a

AS-213.—Tit. y dom.: Juan Giménez Borras, Victoria, 25. Algemesí. Sup.: 40. D. C.: Pol. 32, par. 228. Arroz 3.^a

AS-214.—Tit. y dom.: Purificación García Barberá, Victoria, 22. Algemesí. Sup.: 3.984. D. C.: Pol. 32, par. 153, 152. Arroz 3.^a

AS-215.—Tit. y dom.: Purificación García Barberá, Victoria, 22. Algemesí. Sup.: 621. D. C.: Pol. 32, C.º de prop.

AS-216.—Tit. y dom.: Consuelo Castell Esteve, P. Ribalta, 17. Algemesí. Superficie: 4.207. D. C.: Pol. 32, par. 146 parte. Arroz 3.^a

AS-217.—Tit. y dom.: Vte. Girdes Ferragud, B. Guinobart, 25. Algemesí. Superficie: 2.584. D. C.: Pol. 32, par. 147 parte. Arroz 3.^a

AS-218.—Tit. y dom.: Vte. Machi Ferris, Sandiego, 25. Algemesí. Sup.: 2.584. D. C.: Pol. 32, par. 148. Arroz 3.^a

AS-219.—Tit. y dom.: Carmelo Machi Ferris, Montaña, 72. Algemesí. Superficie: 2.812. D. C.: Pol. 32, par. 276. Arroz tercero.

AS-220.—Tit. y dom.: Benito Gomis Camarasa, Valencia, 17. Algemesí. Superficie: 3.070. D. C.: Pol. 32, par. 149. Arroz 3.^a

AS-221.—Tit. y dom.: Bernardo Girdes López, J. Antonio, 27. Algemesí. Superficie: 2.438. D. C.: Pol. 32, par. 55. Arroz 3.^a

AS-222.—Tit. y dom.: Vte. Pelechano Cubells, Santa Bárbara, 102. Algemesí. Sup.: 2.352. D. C.: Pol. 32, par. 54. Arroz 3.^a

AS-223.—Tit. y dom.: Fco. Barberá Llacer, S. Vte., 40. Algemesí. Sup.: 2.712. D. C.: Pol. 32, par. 53. Arroz 3.^a

AS-224.—Tit. y dom.: Ricardo Barberá Llacer, J. Antonio, 27. Algemesí. Superficie: 2.052. D. C.: Pol. 32, par. 52. Arroz 3.^a

AS-225.—Tit. y dom.: José Torrent Ferris, Valencia, 31. Algemesí. Sup.: 1.026. D. C.: Pol. 32, par. 51. Arroz 3.^a

AS-226.—Tit. y dom.: Juan-Chafer Ferragud, 2 de Mayo, 17. Algemesí. Sup.: 615. D. C.: Pol. 32, par. 50 parte. Arroz 3.^a

AS-227.—Tit. y dom.: Ramón Chafer Ferragud, P. Ribalta, 32. Algemesí. Superficie: 480. D. C.: Pol. 32, par. 50 parte. Arroz 3.^a

- AS-228.—Tit. y dom.: Hermandad S. de Labradores y Ganaderos. Algemesí. Sup.: 430. C.º de Landrona.
- AS-229.—Tit. y dom.: Arturo Solves Greus. Progreso, 4. Algemesí. Sup.: D. C.: Pol. 13, par. 64. Arroz 3.º
- AS-230.—Tit. y dom.: Salvador Masiá Camarasa. Berca, 37. Algemesí. Sup.: 1.324. D. C.: Pol. 13, par. 63. Arroz 3.º
- AS-231.—Tit. y dom.: Ernesto Moreno Clari. Valencia, 142. Algemesí. Sup.: 2.156. D. C.: Pol. 13, par. 62. Arroz 3.º
- AS-232.—Tit. y dom.: Enrique Pérez Torres. Marva, 11. Algemesí. Sup.: 2.160. D. C.: Pol. 13, par. 134. Ag. r. p. 4.º
- AS-233.—Tit. y dom.: Cándido Molina. Rey don Jaime, 47. Algemesí. Sup.: 10. D. C.: Pol. 13, par. 294. C. r. p. 5.º
- AS-234.—Tit. y dom.: José Reti Borrás. Isabel la Católica, 11. Algemesí. Sup.: 820. D. C.: Pol. 13, par. 133. Ag. r. p. 4.º
- AS-235.—Tit. y dom.: Amparo Osca Vendrell. M. Curza, 5. Algemesí. Sup.: 1.810. D. C.: Pol. 13, par. 132. C. r. p. 4.º
- AS-236.—Tit. y dom.: Ernesto Llopis Navarro. Castellón, 59. Algemesí. Sup.: 1.242. D. C.: Pol. 13, par. 130. Ag. r. p. 4.º
- AS-237.—Tit. y dom.: Bta. Giménez Navarro. Victoria, 23. Algemesí. Sup.: 1.840. D. C.: Pol. 13, par. 131. Ag. r. p. 4.º
- AS-238.—Tit. y dom.: Cándido Girdes del Camp. M. Serrano, 14. Algemesí. Sup.: 374. D. C.: Pol. 13, par. 59. C. r. p. 5.º
- AS-239.—Tit. y dom.: Salvador Cort Plaza. San J. de Calasanz, 11. Algemesí. Sup.: 5.670. D. C.: Pol. 13, par. 53. Arroz 3.º
- AS-240.—Tit. y dom.: Isabel Girbés Borrás. M. Benlliure, 7. Algemesí. Sup.: 2.567. D. C.: Pol. 13, par. 52. Arroz 3.º
- AS-241.—Tit. y dom.: Josefa Girdes Ahuir. Goya, 18. Algemesí. Sup.: 80. D. C.: Pol. 13, par. 129. Ag. r. p. 4.º
- AS-242.—Tit. y dom.: Enrique Girdes Ferris. Baldoví, 30. Algemesí. Sup.: 315. D. C.: Pol. 13, par. 51. C. r. p. 4.º
- AS-243.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos. Algemesí. Sup.: D. C.: Pol. 13. C.º
- AS-244.—Tit. y dom.: Excm. Diputación Provincial. Valencia. Sup.: 2.430. D. C.: Pol. 13. Crt. Algemesí a Sueca.
- AS-245.—Tit. y dom.: Adelina Morales Ahuir. C. de la Barca, 24. Algemesí. Sup.: 508. D. C.: Pol. 14, par. 501. C. r. 3.º
- AS-246.—Tit. y dom.: José R. Morales Morales. P. Bleda, 34. Algemesí. Sup.: 1.312. D. C.: Pol. 14, par. 864. Ag. r. 3.º
- AS-247.—Tit. y dom.: Joaquín Pérez Gutiérrez. Colón, 15. Algemesí. Sup.: 2.940. D. C.: Pol. 14, par. 504. Ag. r. 4.º
- AS-248.—Tit. y dom.: Miguel Fillol Mases. Valencia, 124. Algemesí. Sup.: 3.960. D. C.: Pol. 14, par. 517. C. r. 3.º
- AS-249.—Tit. y dom.: Miguel Fillol y otros. Valencia, 124. Algemesí. Sup.: 480. D. C.: Pol. 14. C.º Prop.
- AS-250.—Tit. y dom.: María Plaza Palanca. Montaña, 17. Algemesí. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 14, par. 623. C. r. 3.º
- AS-251.—Tit. y dom.: Hdos. Vte. Cerviñó. A. Tortajada, 32. Algemesí. Sup.: 10. D. C.: Pol. 14, par. 516. C. r. 3.º
- AS-252.—Tit. y dom.: Filomena Pascual Perales. Montaña, 1. Algemesí. Sup.: 1.450. D. C.: Pol. 14, par. 518. Ag. r. 2.º
- AS-253.—Tit. y dom.: Hdos. Fco. Borrás Castell. Montaña, 118. Algemesí. Sup.: 1.768. D. C.: Pol. 14, par. 519. Ag. r. 3.º
- AS-254.—Tit. y dom.: Vte. Baldoví Castell. Capilla, 4. Algemesí. Sup.: 2.040. D. C.: Pol. 14, par. 522, 520, 521. Ag. r. 3.º
- AS-255.—Tit. y dom.: Bta. Girdes Ferragud. B. Guimobard, 9. Algemesí. Sup.: 2.590. D. C.: Pol. 14, par. 523 parte. Ag. r. 3.º y C. r. 3.º
- AS-256.—Tit. y dom.: Bta. Girdes Ferragud. B. Guimobard, 9. Algemesí. Sup.: 20. D. C.: Pol. 14, par. 525. Ag. r. 3.º y C. r. 3.º
- AS-257.—Tit. y dom.: José Giner Plaza. Capilla, 3. Algemesí. Sup.: 2.540. D. C.: Pol. 14, par. 523 parte. C. r. 3.º
- AS-258.—Tit. y dom.: Bta. Girbes y otros. B. Guimobard, 9. Algemesí. Sup.: 40. D. C.: Pol. 14. C.º Prop.
- AS-259.—Tit. y dom.: Hdos. Juan Girdes Naval. Montaña, 58. Algemesí. Sup.: 40. D. C.: Pol. 14. C.º Prop.
- AS-260.—Tit. y dom.: Idefonso Sarrió Puñachades. Angeles, 3. Albalat de la R. Sup.: 163. D. C.: Pol. 14, par. 541. C. r. 2.º
- AS-261.—Tit. y dom.: Fco. Comes Serra. San Antonio, 13. Polifía. Sup.: 660. D. C.: Pol. 13, par. 277. Ag. r. p. 5.º
- AS-262.—Tit. y dom.: Ricardo Comes Serra. San Antonio, 13. Polifía. Sup.: 396. D. C.: Pol. 13, par. 278. Ag. r. p. 5.º
- AS-263.—Tit. y dom.: Manuel Comes Serra. General Sanjurjo, 8. Polifía. Sup.: 30. D. C.: Pol. 13, par. 278. Ag. r. p. 5.º
- AS-264.—Tit. y dom.: Carmen Comes Serra y hnos. San Antonio, 13. Polifía. Sup.: 20. D. C.: Pol. 13, par. 279. Casa egido. noria.
- AS-265.—Tit. y dom.: Rafael Giner Esteve. Montaña, 3. Algemesí. Sup.: 2.072. D. C.: Pol. 14, par. 500, 502 y 493. Ag. r. 4.º
- AS-266.—Tit. y dom.: Milagros Castell Carrasco. General Sanjurjo, 1. Algemesí. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 14, par. 709. C. r. 3.º
- AS-267.—Tit. y dom.: Ricardo Castell Carrasco. V. Desamparados, 16. Algemesí. Sup.: 657. D. C.: Pol. 14, par. 494. C. r. 3.º
- AS-268.—Tit. y dom.: Hdos. Ramón Cubells Naval. San Pedro, 21. Algemesí. Sup.: 10. D. C.: Pol. 14, par. 495. Ag. r. 3.º
- AS-269.—Tit. y dom.: Hdos. Ramón Cubelles y otros. San Pedro, 21. Algemesí. Sup.: 60. D. C.: Pol. 14. C.º Prop.
- AS-270.—Tit. y dom.: Juan Esteve Domingo. B. Guimobard, 50. Algemesí. Sup.: 792. D. C.: Pol. 14, par. 489. Ag. r. 4.º
- AS-271.—Tit. y dom.: Enrique Esteve Roig. Cabanilles, 3. Algemesí. Sup.: 1.125. D. C.: Pol. 14, par. 488. Ag. r. 4.º
- AS-272.—Tit. y dom.: Vte. Esteve Roig. Cabanilles, 3. Algemesí. Sup.: 556. D. C.: Pol. 14, par. 487. Ag. r. 3.º
- AS-273.—Tit. y dom.: Juan Esteve y otros. B. Guimobard, 50. Algemesí. Sup.: 164. D. C.: Pol. 14. C.º Prop.
- AS-274.—Tit. y dom.: Juan Bueno Girbes. Goya, 8. Algemesí. Sup.: 450. D. C.: Pol. 14, par. 485. Ag. r. 3.º
- AS-275.—Tit. y dom.: Salvador Masiá Camarasa. Berca, 35. Algemesí. Sup.: 836. D. C.: Pol. 14, par. 486. Ag. r. 3.º
- AS-276.—Tit. y dom.: Salvador Esteve Roig. Cabanilles, 3. Algemesí. Sup.: 10. D. C.: Pol. 14, par. 561. Ag. r. 3.º
- AS-277.—Tit. y dom.: José Ahuir Ferris. José Antonio, 25. Algemesí. Sup.: 720. D. C.: Pol. 14, par. 483. Ag. r. p. 3.º
- AS-278.—Tit. y dom.: Bta. Trull Barber. S. J. de Calasanz, 6. Algemesí. Sup.: 1.044. D. C.: Pol. 14, par. 482. Ag. r. p. 3.º
- AS-279.—Tit. y dom.: José Day Morales. Naranjos, 3. Algemesí. Sup.: 215. D. C.: Pol. 14, par. 473. C. r. p. 3.º
- AS-280.—Tit. y dom.: Josefa Morales Ahuir. M. de Campo, 20. Algemesí. Sup.: 272. D. C.: Pol. 14, par. 593. Ag. r. p. 4.º
- AS-281.—Tit. y dom.: Consuelo Morales Ahuir. Campoamor, 12. Algemesí. Sup.: 231. D. C.: Pol. 14, par. 474. Ag. r. p. 3.º
- AS-283.—Tit. y dom.: Vte. Sanchís Ferris. Cadilia, 35. Algemesí. Sup.: 148. D. C.: Pol. 14, par. 476. Ag. r. p. 3.º
- AS-284.—Tit. y dom.: Bta. Trull Barber. S. J. de Calasanz, 9. Algemesí. Sup.: 2.508. D. C.: Pol. 14, par. 481. Ag. r. 3.º
- AS-285.—Tit. y dom.: Vte. Camarasa Vázquez. 18 de Julio, 1. Algemesí. Sup.: 1.428. D. C.: Pol. 14, par. 480. C. r. p. 3.º
- AS-286.—Tit. y dom.: Benedicto Domínguez Esteve. Montaña, 106. Algemesí. Sup.: 5.640. D. C.: Pol. 32, par. 143. Arroz 3.º
- AS-287.—Tit. y dom.: Joaquín Esteve Castell y Hnos. P. Ribalta, 17. Algemesí. Sup.: 212. D. C.: Pol. 32, par. 150. Arroz 3.º
- AS-288.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos. Algemesí. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 32. C.º
- AS-289.—Tit. y dom.: Tomás Bataller Bosca. Ausias March, 1. Algemesí. Sup.: 1.008. D. C.: Pol. 32, par. 299. Ag. r. p. 4.º
- AS-290.—Tit. y dom.: Vte. Ferris Moreno. Gral. Mola, 50. Algemesí. Sup.: 3.024. D. C.: Pol. 32, par. 300. Ag. r. p. 4.º
- AS-291.—Tit. y dom.: José Giner Plaza. Capilla, 12. Algemesí. Sup.: 5.328. D. C.: Pol. 32, par. 313. C. r. p. 4.º
- AS-292.—Tit. y dom.: Enrique Pérez Torres. Marvá, 11. Algemesí. Sup.: 550. D. C.: Pol. 32, par. 118. C. r. p. 4.º
- AS-293.—Tit. y dom.: Enrique Pérez Torres y otros. Marvá, 11. Algemesí. Sup.: 387. D. C.: Pol. 32, C.º Prop.
- AS-294.—Tit. y dom.: Vicente Chinesta Beltrán. Colón, 10. Algemesí. Sup.: 4.485. D. C.: Pol. 32, par. 286. Fratal r. p. 3.º
- AS-295.—Tit. y dom.: María Ribes Trull. J. Benavente, 2. Algemesí. Sup.: 2.121. D. C.: Pol. 32, par. 306. Fratal r. p. 3.º
- AS-296.—Tit. y dom.: José Mora Puchades. Valencia, 169. Algemesí. Sup.: 1.545. D. C.: Pol. 32, par. 330. Fratal r. p. 3.º
- AS-297.—Tit. y dom.: José Mora Puchades y otros. Valencia, 169. Algemesí. Sup.: 256. D. C.: pol. 32. C.º Prop.
- AS-298.—Tit. y dom.: Josefa Trull Cabanes. Sandiego, 25. Algemesí. Sup.: 240. D. C.: Pol. 32, par. 108. Ag. r. p. 4.º
- AS-299.—Tit. y dom.: Consuelo Masiá Ferris. Montaña, 66. Algemesí. Sup.: 972. D. C.: Pol. 32, par. 109. Ag. r. p. 4.º
- AS-300.—Tit. y dom.: Josefa Ferris Borrás. Sandiego, 31. Algemesí. Sup.: 1.548. D. C.: Pol. 32, par. 110. Ag. r. p. 4.º
- AS-301.—Tit. y dom.: Josefa Ripoll Miclós. Parque S. Castell, 17. Algemesí. Sup.: 1.751. D. C.: Pol. 32, par. 111. Ag. r. p. 4.º
- AS-302.—Tit. y dom.: Vte. Ververó López. A. Tortajada, 32. Algemesí. Sup.: 621. D. C.: Pol. 32, par. 112. Ag. r. p. 4.º
- AS-303.—Tit. y dom.: José Mont Tomás. Rey D. Jaime, 7. Algemesí. Sup.: 1.116. D. C.: Pol. 32, par. 61. Ag. r. p. 4.º
- AS-304.—Tit. y dom.: Bernardo y Adelina Martínez Borrás. Pedro III el Grande. Algemesí. Sup.: 765. D. C.: Pol. 32, par. 62. C. r. p. 4.º
- AS-305.—Tit. y dom.: Bta. Ripoll Torres. Berca, 25. Algemesí. Sup.: 915. D. C.: Pol. 32, par. 63. C. r. p. 4.º
- AS-306.—Tit. y dom.: Carmen Trull Carbonell. Valencia, 110. Algemesí. Sup.: 2.604. D. C.: Pol. 32, par. 84. C. r. p. 4.º
- AS-307.—Tit. y dom.: María Trull Carbonell. Valencia, 110. Algemesí. Sup.: 2.926. D. C.: Pol. 32, par. 275. C. r. p. 4.º
- AS-308.—Tit. y dom.: María Sos Castell. Montaña, 42. Algemesí. Sup.: 1.643. D. C.: Pol. 32, par. 281 y 65. Ag. r. p. 4.º
- AS-309.—Tit. y dom.: Excm. Diputación Provincial. Valencia. Sup.: 1.038. Carretera Sueca-Alcira.
- AS-310.—Tit. y dom.: Joaquina Maravilla Felici. S. J. de Calasanz, 5. Algemesí. Sup.: 1.936. D. C.: Pol. 14, par. 479. Ag. r. p. 3.º
- AS-311.—Tit. y dom.: Salvador Domínguez Navarro. Victoria, 29. Algemesí. Sup.: 2.200. D. C.: Pol. 14, par. 478. Ag. r. p. 3.º
- AS-312.—Tit. y dom.: Vicenta Miclós Ferragud. Mártires, 36. Algemesí. Sup.: 4.457. D. C.: Pol. 14, par. 477. Ag. r. p. 3.º
- AS-313.—Tit. y dom.: Vicenta Miclós Ferragud. Mártires, 36. Algemesí. Sup.: 406. D. C.: Pol. 14, C.º Prop.
- AS-314.—Tit. y dom.: Vicente Cortell Orts. P. Ribalta, 28. Algemesí. Sup.: 5.533. D. C.: Pol. 14, par. 487. Ag. r. p. 4.º
- AS-315.—Tit. y dom.: José Ferris Felipe. Ramiro Ledesma, 3. Algemesí. Sup.: 1.470. D. C.: Pol. 14, par. 466 parte. C. r. p. 4.º
- AS-316.—Tit. y dom.: Juan Bautista Ferris Felipe. R. Ledesma, 3. Algemesí. Sup.: 1.978. D. C.: Pol. 14, par. 466 parte. C. r. p. 4.º
- AS-317.—Tit. y dom.: José M. Ferragud Borrás. P. Bleda, 61. Algemesí. Sup.: 600. D. C.: Pol. 14, par. 465. C. r. p. 3.º
- AS-318.—Tit. y dom.: Amparo Ramos Gallo. P. Ribalta, 30. Algemesí. Sup.: 1.174. D. C.: Pol. 14, par. 628. C. r. p. 3.º
- AS-319.—Tit. y dom.: Vicente Blasco Giner. Josefah Ahuir, 13. Algemesí. Sup.: 357. D. C.: Pol. 14, par. 628. Ag. r. p. 3.º
- AS-320.—Tit. y dom.: Hdos. Francisco Giner. Castelló, 43. Algemesí. Sup.: 378. D. C.: Pol. 14, par. 629. Ag. r. p. 3.º

AS-321.—Tit. y dom.: Otilia Esteve Ma-siá, S. Miguel, 24. Algemesí. Sup.: 360. D. C.: Pol. 14, par. 458. Ag. r. p. 3.^a

AS-322.—Tit. y dom.: María Gómez Bal-dovi. Montaña, 16. Algemesí. Sup.: 225. D. C.: Pol. 14, par. 457. Ag. r. p. 2.^a

AS-323.—Tit. y dom.: Angel Crespo Or-tola. Calvo Sotelo, 7. Algemesí. Sup.: 125. D. C.: Pol. 33, par. 72. Ag. r. p. 4.^a y C. r. p. 4.^a

AS-324.—Tit. y dom.: María Gómez Bal-dovi y otros. Montaña, 16. Algemesí. Sup.: 21. D. C.: Pol. 33. C.^o prop.

AS-325.—Tit. y dom.: José López Morell y Hna. Sta. Bárbara, 37. Algemesí. Sup.: 88. D. C.: Pol. 33, par. 71. C. r. p. 3.^a

AS-326.—Tit. y dom.: Antonio Esteve Po-quet. Escalante, 9. Algemesí. Sup.: 5. D. C.: Pol. 33, par. 65. C. r. p. 3.^a

AS-327.—Tit. y dom.: Vicente Castell Frasquet. Valencia, 20. Algemesí. D. C.: Pol. 14, par. 468. Sup.: 3.605. C. r. p. 4.^a

AS-328.—Tit. y dom.: Hdos. Francisco Ripoll Puig. P. Bleda, 42. Algemesí. Sup.: 840. D. C.: Pol. 14, par. 469. Ag. r. p. 4.^a

AS-329.—Tit. y dom.: Vicenta Mont Gir-bes. Dato, 10. Algemesí. Sup.: 83. D. C.: Pol. 14, par. 470. Ag. r. p. 4.^a

AS-330.—Tit. y dom.: Hdos. Antonio Te-rrol Ibor. Grai. Mola, 24. Alcira. Sup.: 1.045. D. C.: Pol. 14, par. 482. Ag. r. p. 4.^a

AS-331.—Tit. y dom.: Isabel Oria Pela-yo. Salamanca, 10. Valencia. Sup.: 6.156. D. C.: Pol. 14, par. 363. C. r. p. 2.^a

AS-332.—Tit. y dom.: Isabel Oria Pela-yo y otros. Salamanca, 10. Valencia. Sup.: 246. D. C.: Pol. 14. C.^o prop.

AS-333.—Tit. y dom.: Salvador Fores Borrás. Pelayo, 49. Algemesí. Sup.: 1.474. D. C.: Pol. 14, par. 365. Ag. r. p. 3.^a

AS-334.—Tit. y dom.: Vicente Puchades Rosell. P. Bleda, 62. Algemesí. Sup.: 3.186. D. C.: Pol. 14, par. 364. C. r. p. 2.^a

AS-335.—Tit. y dom.: José Roig Roig. Parque, 27. Algemesí. Sup.: 780. D. C.: Pol. 14, par. 842. Ag. r. p. 3.^a

AS-336.—Tit. y dom.: Angelino Moreno Montrull. B. Guimovart, 8. Algemesí. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 14, par. 366. Ag. r. p. 3.^a

AS-337.—Tit. y dom.: Ramón Ferrer Montrull. S. J. Bautista, 39. Algemesí. Sup.: 944. D. C.: Pol. 14, par. 367-1. Ag. r. p. 3.^a

AS-338.—Tit. y dom.: José Rosés Ver-deguer. Berca, 17. Algemesí. Sup.: 990. AS-339.—Tit. y dom.: José Rosés Ver-D. C.: Pol. 14, par. 367-2. C. r. p. 3.^a

AS-340.—Tit. y dom.: José Roig Roig. Parque, 27. Algemesí. Sup.: 840. D. C.: Pol. 14, par. 355. Ag. r. p. 3.^a

AS-341.—Tit. y dom.: Angelita Castell Baldovi. Escalante, 22. Algemesí. Sup.: 1.856. D. C.: Pol. 14, par. 354. Ag. r. p. 3.^a

AS-342.—Tit. y dom.: Hdos. Onofre Roig Esteve. Valencia, 15. Algemesí. Sup.: 3.420. D. C.: Pol. 14, par. 368. Ag. r. p. 3.^a

AS-343.—Tit. y dom.: José Gírdés Roig. Berca, 46. Algemesí. Sup.: 440. D. C.: Pol. 14, par. 369. Ag. r. p. 3.^a

AS-344.—Tit. y dom.: José Ferrer Pelli-cker. Valencia, 12. Algemesí. Sup.: 1.175. D. C.: Pol. 14, par. 348. Ag. r. p. 3.^a

AS-345.—Tit. y dom.: Hdos. Onofre Roig Esteve. Valencia, 13. Algemesí. Sup.: 720. D. C.: Pol. 14, par. 349. Ag. r. p. 3.^a

AS-346.—Tit. y dom.: José Girbes Roig. M. Benlliure, 9. Algemesí. Sup.: 420. D. C.: Pol. 14, par. 346. Ag. r. p. 3.^a

AS-347.—Tit. y dom.: Joaquín Borja Pas-cual. Albalat, 33. Algemesí. Sup.: 458. D. C.: Pol. 14, par. 345. Ag. r. p. 3.^a

AS-348.—Tit. y dom.: María La Plaza. Montaña, 15. Algemesí. Sup.: 966. D. C.: Pol. 14, par. 347. Ag. r. p. 3.^a

AS-349.—Tit. y dom.: Vicenta Hurtado Llinares. Victoria, 25. Algemesí. Sup.: 948. D. C.: Pol. 14, par. 344. Ag. r. p. 3.^a

AS-350.—Tit. y dom.: Vicenta Planells Avigmarret. Montaña, 98. Algemesí. Sup.: 948. D. C.: Pol. 14, par. 349. Ag. r. p. 3.^a

AS-351.—Tit. y dom.: José Beltrán Sa-bater. M. de Campo, 69. Algemesí. Sup.: 564. D. C.: Pol. 14, par. 342, parte. Ag. r. p. 3.^a

AS-352.—Tit. y dom.: Vicenta Fores Fe-rrando. Pl. Tres Moreras, 5. Algemesí. Sup.: 465. D. C.: Pol. 14, par. 381. C. r. p. 3.^a

AS-353.—Tit. y dom.: José Viadel Mo-rales. V. de Mella, 6. Algemesí. Sup.: 528. D. C.: Pol. 14, par. 342, parte. Ag. r. p. 3.^a

AS-354.—Tit. y dom.: Carmen Girbes Borrás. Pl. Tres Moreras, 5. Algemesí. Sup.: 426. D. C.: Pol. 14, par. 382. C. r. p. 3.^a

AS-355.—Tit. y dom.: Juan Hurtado Trull. J. Calasanz, 10. Algemesí. Sup.: 550. D. C.: Pol. 14, par. 342, parte. Ag. r. p. 3.^a

AS-356.—Tit. y dom.: Joaquín Castell Castell. Pedrón, 16. Algemesí. Sup.: 1.650. D. C.: Pol. 14, par. 340. Ag. r. p. 3.^a

AS-357.—Tit. y dom.: José y Perfecto Martínez Morales. Lepanto, 4. Algemesí. Sup.: 748. D. C.: Pol. 14, par. 383. Ag. r. p. 3.^a

AS-358.—Tit. y dom.: Santiago Ferrer Ahuir. Valencia, 50. Algemesí. Sup.: 357. D. C.: Pol. 14, par. 384. Ag. r. p. 3.^a

AS-359.—Tit. y dom.: Baldomero Villar Semancas. Valencia. Algemesí. Sup.: 2.887. D. C.: Pol. 14, par. 339. Ag. r. p. 3.^a

AS-360.—Tit. y dom.: Generosa Marqués Salvador. Albalat, 45. Algemesí. Sup.: 420. D. C.: Pol. 14, par. 386. C. r. p. 3.^a

AS-361.—Tit. y dom.: Generosa Marqués y otros. Albalat, 45. Algemesí. Sup.: 420. D. C.: Pol. 14. C.^o Prop.

AS-362.—Tit. y dom.: Hdos. Bta. Girbes Ferragud. B. Guimovart, 7. Algemesí. Sup.: 750. D. C.: Pol. 14, par. 337. Ag. r. p. 4.^a

AS-363.—Tit. y dom.: Josefa Domínguez Fez. P. Bleda, 8. Algemesí. Sup.: 432. D. C.: Pol. 14, par. 338. Ag. r. p. 4.^a

AS-364.—Tit. y dom.: Vte. Borrás Bo-rràs. Sanjurjo, 24. Algemesí. Sup.: 408. D. C.: Pol. 14, par. 335. Ag. r. p. 4.^a

AS-365.—Tit. y dom.: Joaquina Girbes Esteve. Parque, 21. Algemesí. Sup.: 432. D. C.: Pol. 14, par. 334. Ag. r. p. 4.^a

AS-366.—Tit. y dom.: Hdos. Vte. Girbes Marco. Campoamor, 50. Algemesí. Sup.: 480. D. C.: Pol. 14, par. 333. Ag. r. p. 4.^a

AS-367.—Tit. y dom.: Juan Copovi Pa-resa. Montaña, 81. Algemesí. Sup.: 657. D. C.: Pol. 14, par. 332. Ag. r. p. 4.^a

AS-368.—Tit. y dom.: Hdos. Domingo Es-teve Asensi. Montaña, 45. Algemesí. Sup.: 2.765. D. C.: Pol. 14, par. 331. Ag. r. p. 4.^a

AS-369.—Tit. y dom.: Hdos. Domingo Es-teve Asensi. San Pio X, 12. Algemesí. Sup.: 780. D. C.: Pol. 14, par. 328. Ag. r. p. 2.^a

AS-370.—Tit. y dom.: Ramón Girbes Mo-rán. P. Bleda, 11. Algemesí. Sup.: 820. D. C.: Pol. 14, par. 330. Ag. r. p. 4.^a

AS-371.—Tit. y dom.: Vta. Ahuir Girbes. Montaña, 43. Algemesí. Sup.: 747. D. C.: Pol. 14, par. 330. Ag. r. p. 4.^a

AS-372.—Tit. y dom.: Virginia Girbes Ahuir. P. Bleda, 60. Algemesí. Sup.: 2.184. par. 329. Ag. r. p. 4.^a

AS-373.—Tit. y dom.: Fco. Puchades Ahuir. P. Bleda, 60. Algemesí. Sup.: 2.184. D. C.: Pol. 14, par. 327 y 328. Ag. r. p. 3.^a

AS-374.—Tit. y dom.: José Cerveró Adam. Echegaray, 1. Algemesí. Sup.: 830. D. C.: Pol. 14. Par. 326. Ag. r. p. 4.^a

AS-375.—Tit. y dom.: Eulogio Castell Adam. Mártires, 28. Algemesí. Sup.: 555. D. C.: Pol. 14, par. 324. Ag. r. p. 2.^a

AS-376.—Tit. y dom.: Domingo Girbes Sangros. Académico Segord, 9. Algemesí. Sup.: 1.235. D. C.: Pol. 14, par. 323. Ag. r. p. 4.^a

AS-377.—Tit. y dom.: Josefa Camarasa Girbes. P. Bleda, 43. Algemesí. Sup.: 1.460. D. C.: Pol. 14, par. 322. Ag. r. p. 2.^a

AS-378.—Tit. y dom.: María Gutiérrez Llopis. Colón, 8. Algemesí. Sup.: 1.815. D. C.: Pol. 14, par. 321. C. r. p. 4.^a

AS-379.—Tit. y dom.: José Miclós Llopis. S. Diego, 2. Algemesí. Sup.: 792. D. C.: Pol. 14, par. 320. C. r. p. 4.^a

AS-380.—Tit. y dom.: Confederación Hi-drográfica del Júcar. Pl. de Tetuán. Valen-cia. Sup.: 3.312. Río Júcar.

DATOS FACILITADOS POR EL SERVICIO DE CATASTRO Y RUSTICA DE LA DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

RELACION DE ACEQUIAS AFECTADAS

Término municipal de Algemesí

Abreviatura empleada: Long., longitud afectada m. l.

Tit. y dom.: Acequia Real del Júcar. Junta Local de Riego. San Diego, 18. Al-gemesí.

AS-30-31-1.—Long.: 25. Acequia Real. AS-13-1.—Long.: 20. Acequia Real.

AS-32-1.—Long.: 422. Acequia Escorredor de Medina.

AS-32-2.—Long.: 52. Acequia.

AS-32-3.—Long.: 552. Acequia.

AS-32-4.—Long.: 252. Acequia.

AS-32-5.—Long.: 142. Acequia.

AS-32-7.—Long.: 86. Acequia.

AS-32-8.—Long.: 92. Acequia.

AS-13-2.—Long.: 64. Acequia Real.

AS-13-3.—Long.: 165. Acequia.

AS-14-2.—Long.: 170. Acequia.

AS-14-3.—Long.: 95. Acequia.

AS-14-4.—Long.: 30. Acequia.

AS-14-5.—Long.: 32. Acequia.

AS-14-6.—Long.: 310. Acequia Real. Acequia Alcubella.

AS-14-7.—Long.: 55. Acequia Alcubella. Acequia Real.

AS-14-8.—Long.: 146. Acequia.

AS-14-9.—Long.: 128. Acequia.

AS-14-10.—Long.: 78. Acequia.

AS-14-11.—Long.: 78. Acequia.

AS-33-1.—Long.: 110. Acequia.

Tit. y dom.: Acequia Real del Júcar. Junta Local de Riego de Albalat de la Ri-bera.

AS-32-6.—Long.: 98. Acequia de Albalat.

AS-13-4.—Long.: 84. Acequia Catorcena. Acequia Albalat.

RELACION DE LINEAS TELEFONICAS

Término municipal de Algemesí

LT-104-bis.—Tit. y dom.: Compañía Te-lefónica Nacional de España. Pl. del Cau-dillo, 23. Valencia. Línea telefónica.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante técnico sanitario de doña María Montserrat Truvat Altarriba, expedido por la superioridad con fecha 6 de junio de 1964, registrado al folio 161, r. me-13 577, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educa-ción y Ciencia, y folio 192, número 112, del libro correspondiente de esta Facul-tad, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 (Boletín Oficial del Estado) del 16).

Barcelona, 2 de febrero de 1974.—El Se-cretario de Facultad, Doctor don José Co-rominas.—2.281-D.

BANKUNION*Bonos de Caja*

Emisión de 14 de febrero de 1972. Serie H al 7 por 100 de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 14 de agosto de 1974 se procederá al pago del cupón número 5, a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los Bonos de Caja de la citada Emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avda. del Generalísimo, 534.
Madrid: Diego de León, 45.
Gijón: Alvarez de Garaya, 12.
Sevilla: O'Donnell, 14.
Bilbao: Gran Vía, 89.
Palma de Mallorca: Alejandro Rosselló, 65.

Barcelona, 30 de julio de 1974.—2.614-8.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.**BANKUNION**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie M, emisión de 20 de diciembre de 1973

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja, emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», en fecha 20 de diciembre de 1973, serie M, a la asamblea general a celebrar en primera convocatoria, a las trece horas del día 16 de septiembre de 1974, en el domicilio social de la Entidad emisora (avenida del Generalísimo Franco, número 534, Barcelona).

De no reunirse la mayoría de las dos terceras partes de los bonos de Caja en circulación, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, el día 16 de octubre de 1974, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea y designación del Secretariado que ha de levantar acta de la reunión.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

3. Confirmación en el cargo del Comisario provisional, nombrado en la escritura de emisión, o designación de nuevo Comisario, en su caso.

4. Nombramiento de Comisario suplente.

5. Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interino del Sindicato.

6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de Caja que deseen ejercitarse su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domicilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 534), o en las oficinas bancarias de Madrid (Diego de León, 45), Gijón (Alvarez Gómez, 12), Sevilla (O'Donnell, 10), Bilbao (Gran Vía, 89), Palma de Mallorca (Alejandro Rosselló, 65) y Murcia (Gran Vía de Alfonso X el Sabio, número 7), con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de Caja tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en los lugares designados para el depósito de sus títulos, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 23 de julio de 1974.—El Comisario provisional.—10.851-C.

GESTORA DE VALORES, S. A. (GESVASA)**Sociedad de Inversión Mobiliaria**

Balance al 31 de diciembre de 1973

Tesorería:

Caja y Bancos 5.235.699,30

Cartera de Valores:

Acciones cotizadas 209.061.139,95

Acciones no cotizadas 9.041.853,31

Obligaciones cotizadas 1.997.000,—

Inmovilizaciones tangibles 350.101,—

Inmovilizaciones intangibles 3.122.569,80

Total Activo 228.808.363,36

Capital desembolsado:

Suscrito 200.000.000,—

Acreedores:

Por compra de valores 3.664.037,98

Otros acreedores 981.250,—

Resultados:

Resultado ejercicio 1973 24.163.075,38

Total Pasivo 228.808.363,36

Cuentas de Pérdidas y Ganancias**Gastos:**

Gasto personal 963.250,—

Otros gastos 644.155,61

Inmovilizaciones intangibles (amortización) 346.952,20

Resultados ejercicio:

Beneficios ejercicio 1973 24.163.075,38

Total 26.117.433,19

Ingresos:

Dividendos cobrados 3.402.002,95

Beneficio vent. títulos 20.745.993,32

Beneficio-venta derechos 1.580.895,66

Primas asistencia Juntas 25.210,26

Intereses bancarios 363.331,—

Total 26.117.433,19

Detalle de la composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

	Valor nominal	Valor contable
Bancos comerciales	1.246.600	10.709.606
Banco Mercantil e Industrial	5.594.000	47.085.043
Bancos industriales	5.084.500	11.870.913
Eléctricas	40.713.000	94.082.222
Sevilla Films, S. A.	7.189.000	14.458.596
Comercio	169.500	835.538
Cementos	1.400.000	8.985.040
Cristalerías Españolas	78.000	558.530
Construcciones	368.500	1.917.808
Inmobiliarias	379.000	1.301.743
Inversión mobiliaria	81.500	227.078
Babcock and Wilcox	12.500	17.847
Químicas	5.148.500	17.837.758
Telefónica	337.500	1.295.412
Mobinter	1.250	4.853
Canteras del Jarama	1.437.000	1.437.000
Prebetong Galicia	7.800.000	7.600.000
Seat—Obligaciones E/Ab. 68	50.000	47.000
Galerías—Obligaciones E/73	200.000	200.000
Vallehermoso—Obligaciones E/73	500.000	500.000
Unión Explosivos Riotinto—E/73	1.250.000	1.250.000
Totales	75.838.350	220.000.992

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.994-C.

ADEA, CIA. GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Balance del ejercicio de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	23.311.376,28	Capital social	25.000.000,00
Valores mobiliarios	23.263.118,56	Reservas técnicas	93.580.803,65
Inmuebles	3.158.994,24	Reaseguro aceptado	4.317.352,84
Delegaciones y saldo recibos pendientes	38.345.008,26	Reaseguro cedido	25.663.033,98
Reaseguro aceptado	999.214,24	Delegaciones y agencias	1.396.309,87
Reaseguro cedido	57.869.740,00	Coaseguradores	74.095,00
Deudores diversos	4.528.884,35	Acreedores diversos	4.653.086,68
Otras cuentas de activo	17.873.479,52	Otras cuentas de pasivo	14.623.190,05
	169.347.615,45	Pérdidas y ganancias	39.763,36
			169.347.615,45

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones ...	448.745,68		
Contribuciones impuestos ...	578.634,00		
Saldo deudores de los ramos...	2.916.274,00		
Saldo acreedor del ejercicio ...	39.763,38		
	3.981.417,06		3.981.417,06

Madrid, 22 de julio de 1974.—10.561-C.

VERTICE, S. A.
Balance cerrado en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja ...	28.322	Capital ...	10.000.000
Bancos ...	2.177.928	Reservas patrimoniales ...	4.836.864
Accionistas ...	5.000.000	Fondos técnicos de cobertura ramo	
Valores mobiliarios ...	2.438.486	Entierros ...	2.920.538
	11.523.870	Reservas para riesgos en curso ramo	
Recibos de primas pendientes de		Enfermedad ...	343.285
cobro ramo Enjiertos ...	2.922.935	Reservas técnicas legales ...	1.170.212
Delegaciones y agencias ...	971.914	Provisiones ...	2.929.935
Deudores diversos ...	53.578	Acreedores diversos ...	1.121.435
Fianzas ...	1.900	Delegaciones y agencias ...	292.957
Gastos constitución y primer establecimiento ...	120.146	Pérdidas y Ganancias ...	1.824.570
Mobiliario e instalación ...	48.695	Cuentas de valores nominales ...	2.421.000
Vehículos ...	147.123		
Cuenta de valores nominales ...	2.421.000		
Total ...	27.860.798	Total ...	27.860.798

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones ...	52.941	Saldo acreedor ramo de Entierros ...	2.514.649
Gastos generales (no incluidos en los particulares de los ramos) ...	983.530	Producto de los fondos invertidos ...	350.973
Saldo deudor ramo de Enfermedad ...	24.281		
Beneficio líquido del ejercicio ...	1.824.570		
Suma del Debe ...	2.865.622	Suma del Haber ...	2.865.622

Valencia, 4 de julio de 1974.—2.514-11.

MUTUA ASEGURADORA DE CRISTALES DE BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja ...	76.360	Reservas patrimoniales ...	2.518.179
Bancos ...	2.852.604	Reservas técnicas legales ...	279.505
Valores mobiliarios ...	326.856	Acreedores diversos ...	79.942
Recibos primas pendientes cobro ...	31.374	Pérdidas y ganancias ...	498.722
Mobiliario, instalación y máquinas ...	89.152		
Total Activo ...	3.376.348	Total Pasivo ...	3.376.348

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros ...	1.870.639	Reservas técnicas legales ejercicio anterior ...	251.735
Sueldos y cargas sociales del personal ...	2.386.803	Primas emitidas en el ejercicio ...	4.389.780
Material ...	9.363	Derechos de registro ...	448.804
Otros gastos ...	147.996	Derechos de poliza y otros recargos ...	827.931
Otros gastos de organización, producción y cobranza ...	32.110	Producto de los fondos invertidos afectos al ramo ...	44.102
Contribuciones e impuestos ...	727.612	Consortio de Compensación de Seguros: Premio cobranza ...	2.243
Reservas técnicas legales del presente ejercicio ...	279.505		
Amortizaciones que corresponden al ramo ...	13.005		
Saldo acreedor ...	498.722		
Total Debe ...	5.965.575	Total Haber ...	5.965.575

Barcelona, 5 de julio de 1974.—Presidente, Enrique Padró Tortajada.—Contador, Marcelo Carcassona Esteve.—Tesorero, Agustín Comas Font.—2.890-D.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
BANKUNION

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie L, emisión de 20 de diciembre de 1973

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja, emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», en fecha 20 de diciembre de 1973, serie L, a la Asamblea general a celebrar en primera convocatoria, a las doce horas del día 18 de septiembre de 1974, en el domicilio social de la Entidad emisora (avenida del Generalísimo Franco, número 534, Barcelona).

De no reunirse la mayoría de las dos terceras partes de los bonos de Caja en circulación se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, el día 18 de octubre de 1974, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

3. Confirmación en el cargo del Comisario provisional, nombrado en la escritura de emisión, o designación de nuevo Comisario, en su caso.

4. Nombramiento de Comisario suplente.

5. Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interino del Sindicato.

6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de Caja que deseen ejercitarse su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domicilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 534) o en las oficinas bancarias de Madrid (Diego de León, 45), Gijón (Alvarez Garaya, 12), Sevilla (O'Donnell, 10), Bilbao (Gran Vía, 89), Palma de Mallorca (Alejandro Rosselló, 65) y Murcia (Gran Vía Alfonso X El Sabio, 7), con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de Caja tendrán a su disposición, y podrán examinar si lo desean, en los lugares designados para el depósito de sus títulos, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de bonos de Caja durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 23 de julio de 1974.—El Comisario provisional.—10.852-C.

CLUB DIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el 20 de agosto de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, calle Maldonado, 4, de esta capital, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas de resultados del último ejercicio y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Presidente.—2.596-12.

MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, SOCIEDAD ANÓNIMA (M.I.S.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Barcelona, número 144, Palau Sacosta, de Girona, en primera convocatoria, el día 23 de agosto de 1974, a las diecisésis horas y si procediera, en segunda convocatoria, el día 24 de agosto a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1973-1974, e informe de los censores de cuentas.

2º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
3º Ruegos y preguntas.

Gerona, 17 de julio de 1974.—Por el Consejo de Administración, María Soler, Presidente.—10.837-C.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO CENTRAL DEL AHORRO POPULAR DE SEVILLA

Tercer anuncio de absorción

La Junta general extraordinaria de la «Sociedad Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Sevilla, con domicilio en calle Conde de Ibarra, 25, de esta capital—inscrita en el Registro de Entidades Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 11.181; y en el Ministerio de Hacienda con el número 18 de la sección B) del Registro especial Cooperativas de Crédito—en sesión celebrada el día 1 de julio de 1974 adoptó válidamente, conforme al artículo 56-1 del vigente Reglamento de Cooperación, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Sevilla, con la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Madrid, mediante la absorción por la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Madrid, de la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Sevilla, la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque de su patrimonio social a la Cooperativa absorbente.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Sevilla, y la aportación en bloque de su patrimonio social a la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Madrid, lo que implica la adquisición por esta última, como sucesora a título universal, de la totalidad de los bienes, acciones, derechos y obligaciones de la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Sevilla, que resultan del balance general de la misma, cerrado al 30 de junio de 1974.

C) Aprobar que todos los socios de «Central del Ahorro Popular», de Sevilla, tendrán los mismos derechos y obligaciones, de cualquier clase y naturaleza jurídica que sean, que los de «Central del Ahorro Popular», de Madrid, reconociéndose por ésta a aquéllos el importe nominal de sus títulos de aportación, disposiciones, libretas de ahorro, créditos, préstamos y otros depósitos de fondos que tuvieran acreditados en «Central del Ahorro Popular», de Sevilla.

D) Aprobar que los socios de la «Sociedad Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Sevilla, aceptarán la personalidad jurídica en la Entidad Cooperativa absorbente con los consiguientes compromisos socio-económicos que ésta tenga contraídos hasta el momento de la fusión por absorción; y en su consecuencia aportarán también, en el plazo de tres meses, contados desde que los Organismos competentes aprueben la absorción, la parte necesaria para igualar las aportaciones a capital y fondos de reservas de la Entidad absorbente.

E) Aprobar que los socios de «Central del Ahorro Popular», de Sevilla, se comprometerán a cumplir fiel y estrictamente lo dispuesto en los vigentes Estatutos de «Central del Ahorro Popular», de Madrid, así como los acuerdos válidamente adoptados en Juntas generales por dicha Entidad suscribiendo a este fin los documentos pertinentes.

F) Aprobar a estos efectos de la absorción, el balance general de la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Sevilla, cerrado el día 30 de junio de 1974.

G) Aprobar el nombramiento de don José Luis Royuela Cristóbal, don Manuel Fernández de Lecanda y don Luis Cabello Martín, a los que se les faculta para

que en forma indistinta o mancomunada lleven a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión por absorción y disolución, incluso para subsanar y determinar cualesquier otras condiciones y extremos de las mismas no previstos en los precedentes acuerdos, formalizando la correspondiente escritura pública de fusión y disolución, recogiendo en la misma el balance final cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura y en general facultarles en lo menester para la ejecución de los acuerdos de esta Junta general extraordinaria, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos o privados sean precisos.

H) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por la Junta general extraordinaria de la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Madrid, se adopten los correlativos acuerdos de absorción y de que, por las autoridades y Organismos competentes, se au-

torice, en definitiva, la fusión por absorción.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, a los efectos de que:

I) Los socios cooperativistas que no asistieron a la Junta general extraordinaria antes indicada puedan hacer uso de la facultad que les asiste de separarse de la Sociedad cooperativa mediante escrito dirigido al Presidente en el plazo de tres meses contados desde la publicación del tercero y último anuncio, advirtiéndoles que, caso de no hacerlo así, se entenderá que han aceptado plenamente los acuerdos de la referida Junta general extraordinaria, todo ello a los efectos prevenidos en la Ley de Cooperación y en su vigente Reglamento.

2. Los acreedores de la Sociedad cooperativa puedan en el mismo plazo, si así les conviniere, exigir el pago o aseguramiento de sus respectivos créditos.

Sevilla, 2 de julio de 1974.—10.749-C.
y 3.º 3-8-1974

COMPANÍA MERIDIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(COMEVAMSA)

Inscrita con el número 232 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	95.000,00	Capital	200.000.000,00
Bancos	18.119.737,25	Otros acreedores	98.366,75
Acciones cotizadas	177.297.067,84	Resultado ejercicio	1.511.010,68
Acciones no cotizadas	62.628,00	Suma	201.609.379,43
Obligaciones cotizadas	1.183.085,28	Valores nominales:	
Otros deudores	1.371.861,06	Banco. Valores depositados	38.153.350,00
Immobilizaciones intangibles	3.500.000,00	Total Activo	239.782.729,43
Suma	201.609.379,43	Total Pasivo	239.782.729,43
Valores nominales:			
Banco. Valores depositados	38.153.350,00		
Total Activo	239.782.729,43		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en ventas de derechos de suscripción	1.212,41	Cupones y dividendos	853.605,06
Otros gastos:		Beneficio en ventas	348.682,63
Comisiones, gastos gestión y material	134.893,20	Intereses bancarios	344.846,60
Total Debe	1.647.116,29	Total Haber	1.647.116,29

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valores	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
(1) Bancos	5.929.850,00	59.660.743,07
Eléctricas	7.844.000,00	18.905.736,39
Comerciales	3.192.500,00	18.555.773,25
(2) Cementos	2.978.000,00	15.423.874,43
(3) Constructoras	4.376.000,00	19.949.157,40
Monopolios	1.670.000,00	7.409.269,84
(4) Químicas	4.400.000,00	19.638.650,00
Siderometalúrgicas	370.000,00	1.002.497,50
Industrias del automóvil	3.409.500,00	6.267.354,75
(5) Telefónica y radio	2.759.000,00	10.488.011,21
Acciones no cotizadas	62.500,00	62.628,00
Obligaciones cotizadas	1.162.000,00	1.163.085,28
Totales generales	38.153.350,00	178.522.781,12

Inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
(1) 3.000 acciones Banco Santander	750.000,00	10.085.175,00
(2) 4.125 acciones Asland	2.062.500,00	12.661.142,18
(3) 4.792 acciones Vallehermoso	2.396.000,00	9.041.002,40
(4) 7.000 acciones Explosivos	3.500.000,00	14.681.215,00
(5) 4.598 acciones Telefónica	2.298.000,00	10.024.437,37

Madrid, 1 de julio de 1974.—10.319-C.

S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS Y DE CARTERA

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas valor libros	Cambio medio diciembre
Banco Atlántico	11.463.000	13.388.704,05	120.726.023
Banco Sabadell	125.000	233.830,00	253.830
Unión Industrial Bancaria	7.987.500	15.263.145,90	50.333.088
Banco Vitalicio España	166.000	1.598.937,64	1.992.000
Bansaliber	1.000.000	1.020.000,00	1.020.000
INACSA	18.875.000	14.538.217,70	22.650.000
Aliada Química, S. A.	12.000.000	8.342.928,60	12.000.000
La Seda de Barcelona, S. A.	2.424.500	8.881.291,37	9.280.501
Pich Aguilera, S. A.	9.000.000	9.339.980,00	9.339.980
Torcedos Ibéricos, S. A.	6.000.000	3.707.760,00	6.000.000
Cia. General Asfaltos Asland (acciones)	1.775.500	4.258.612,67	7.713.837
Cia. General Asfaltos Asland (bonos)	978.000	976.443,70	1.083.360
Inmobiliaria Interior, S. A.	1.880.000	1.666.640,00	1.680.000
Sociedad General Aguas Barcelona	38.500	57.527,45	88.421
La Alquimia, C. A.	14.812.000	2.870.860,20	3.703.000
Cia. Española Petróleos	1.247.500	3.389.338,29	5.123.108
Galerías Preciados (acciones)	67.500	187.186,32	371.027
Galerías Preciados (obligaciones)	33.000	33.281,50	33.000
Cia. Industrias Agrícolas	943.500	2.502.199,74	4.071.202
Fuerzas Eléctricas Cataluña	800.000	2.008.042,50	1.697.200
FENOSA	434.000	739.147,36	645.228
Iberduero	500.000	1.602.240,70	1.499.600
Sevillana Electricidad	694.500	1.773.597,18	1.463.242
Hidroeléctrica Española, S. A.	1.702.500	4.610.616,50	3.601.468
	94.703.500	103.010.518,37	266.349.115

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	2.913.284,76		
Cartera de valores	103.010.518,37		
Deudores	2.123.505,60		
		Capital	35.000.000,—
		Reserva legal	12.933.547,57
		Fdo. Fluctuación valores	16.543.802,33
		Fdo. regularización dividendos	389.715,52
		Resultados	17.986.207,38
		Pérdidas y Ganancias	23.834.728,83
		Acreedores	1.349.309,10
Total Activo	108.047.308,73	Total Pasivo	108.047.308,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	146.961,02	Intereses C/C. Bancarias	80.772,41
Beneficio del ejercicio	23.834.728,83	Prima asistencia Juntas	5.809,45
		Beneficio enajenación valores	19.900.638,17
		Beneficio enajenación derechos	48.695,50
		Rendimientos de Cartera	8.945.772,32
Total Debe	23.981.687,85	Total Haber	23.981.687,85

Barcelona, 3 de julio de 1974.—2.830-D.

ADMINISTRACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.» (AVAMOSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	196.552.180,30	Capital	200.000.000,00
Inmovilizado intangible	3.507.120,70	Resultados ejercicio	59.301,00
Total	200.059.301,00	Total	200.059.301,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.280,00	Intereses bancarios	60.581,00
Resultados del ejercicio	59.301,00		
Total	60.581,00	Total	60.581,00

Composición de la cartera al 31 de diciembre de 1973

No se realizó operación alguna de compra-venta de títulos.

Madrid, 24 de julio de 1974.—10.767-C.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO CENTRAL DEL AHORRO POPULAR

MADRID

Tercer anuncio de absorción

La Junta general extraordinaria de la «Sociedad Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», con domicilio en Madrid, calle Santísima Trinidad, número 5 —inscrita en el Registro de Entidades Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 6.667 y en el Ministerio de Hacienda con el número 6 de la sección B) del Registro especial Cooperativas de Crédito—, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1974 adoptó válidamente, conforme al artículo 56-1 del vigente Reglamento de Cooperación, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Sevilla, con la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Madrid, mediante la absorción por la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Madrid, de la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Sevilla, la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque de su patrimonio social al de «Central del Ahorro Popular», de Madrid, como Cooperativa absorbente de aquélla, lo que implicará la adquisición por «Central del Ahorro Popular», de Madrid, como sucesora a título universal, de la totalidad de los bienes, acciones, derechos y obligaciones de la «Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Sevilla, según resultan del balance general de la misma cerrado al 30 de junio de 1974.

B) Aprobar que todos los socios de «Central del Ahorro Popular», de Sevilla, tengan los mismos derechos y obligaciones, de cualquier clase y naturaleza jurídica que sean que los de «Central del Ahorro Popular», de Madrid, reconociéndose por ésta a aquéllos el importe nominal de sus títulos de aportación, imposiciones, libretas de ahorro, créditos, préstamos y otros depósitos de fondos que tuvieran acreditados en «Central del Ahorro Popular» de Sevilla.

C) Aprobar la aceptación que los socios de la «Sociedad Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular», de Sevilla, han realizado respecto a la personalidad jurídica de «Central del Ahorro Popular», de Madrid, como Entidad absorbente de aquélla, con el reconocimiento, por tanto, también, de los consiguientes compromisos socio-económicos que «Central del Ahorro Popular», de Madrid, tenga contraídos hasta el momento de la fusión por absorción de «Central del Ahorro Popular», de Sevilla; y en su consecuencia deberán aportar también, en el plazo de tres meses, contados desde que los Organismos competentes aprueben la absorción, la parte necesaria para igualar las aportaciones a capital y fondos de reservas de «Central del Ahorro Popular», de Madrid, como Entidad absorbente.

D) Aprobar la aceptación que los socios de «Central del Ahorro Popular», de Sevilla, han hecho en el sentido de cumplir fiel y estrictamente lo dispuesto en los vigentes Estatutos de «Central del Ahorro Popular», de Madrid, así como en los acuerdos válidamente adoptados en Juntas generales por nuestra Entidad y que, en su consecuencia, suscriban a este fin los documentos pertinentes.

E) Aprobar el nombramiento de don Emilio Cervantes Cervantes, don Enrique Guill Hernández y don José Jalón Heredia, a los que se les facultará para que en forma indistinta o mencomunada lleven a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión por absorción que efectuará «Central del Ahorro Popular», de Madrid, respecto de «Central del Ahorro Popular», de Sevilla, con disolu-

ción de esta última, facultándoles incluso para subsanar y determinar cualesquier otras condiciones y extremos de la absorción que no estén previstos en los precedentes acuerdos, formalizando la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, recogiendo en la misma el balance de nuestra Entidad, cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura, y en general, facultades en lo menester para la ejecución de los acuerdos de esta Junta general extraordinaria, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean necesarios.

F) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las autoridades u Organismos competentes se autorice, en definitiva, la absorción de «Central del Ahorro Popular» de Sevilla, por «Central del Ahorro Popular» de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, a los efectos de que:

1. Los socios cooperativistas que no asistieron a la Junta general extraordinaria, antes indicada, puedan hacer uso de la facultad que les asiste de separarse de la Sociedad cooperativa mediante escrito dirigido al Presidente, en el plazo de tres meses contados desde la publicación del tercero y último anuncio, advirtiéndoles que, caso de no hacerlo así, se entenderá que han aceptado plenamente los acuerdos de la referida Junta general extraordinaria, todo ello a los efectos previstos en la Ley de Cooperación y en su vigente Reglamento.

2. Los acreedores de la sociedad cooperativa puedan en el mismo plazo, si así les conviniere, exigir el pago o aseguramiento de sus respectivos créditos.

Madrid, 3 de julio de 1974.—10.748-C.
y 3.º 3-8-1974

SIDERGAL, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98, de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que esta Compañía Mercantil ha acordado reducir su capital en la cuantía de 8.500.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones números 6.501 al 13.000, inclusive.

Pontevedra, 23 de julio de 1974.—El Secretario.—3.027-D.
y 3.º 3-8-1974

PROMOGAL, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que esta Compañía Mercantil ha acordado reducir su capital en la cuantía de 9.500.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones números 9.501 al 19.000, inclusive.

Pontevedra, 23 de julio de 1974.—El Secretario.—3.028-D.
y 3.º 3-8-1974

COMISION DE PROPIETARIOS AFECTADOS DEL POLIGONO DE SANTA LUCIA

Acuerdo de la Junta Rectora de Propietarios afectados del Polígono de Santa Lucía, de Vitoria, por el que se convoca concurso-subasta para la urbanización del polígono número 22, denominado Santa Lucía.

Objeto: Urbanización del polígono número 22, denominado Santa Lucía.

Tipo: 113.244.984,24 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 1 por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación, y 2 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los doce meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencias donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: General Alava, número 20, 5.º de parte número 12.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del

día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también, hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en avenida del Generalísimo Franco, número 55, 1.º izquierda.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Avenida Generalísimo Franco, número 55, 1.º izquierda, a las doce horas del día siguiente al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Vitoria, 20 de julio de 1974.—La Junta Rectora.—2.978-D.

UNION FIDUCIARIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	16.180.894,44	Capital desembolsado	150.000.000,—
Bancos	16.180.894,44	Suscrito	150.000.000,—
Cartera de Valores	241.385.048,48	Menos: Accionistas	—
Acciones cotizadas	236.385.048,48	Reservas y fondos	71.996.522,57
Obligaciones no cotizadas	5.000.000,—	Reserva legal	21.641.500,—
Total	257.545.942,92	Fondos de fluctuación de valores	38.204.000,—
Cuentas de orden	105.546.000,—	Fondo de regularización dividendo	253.926,59
Total Activo	363.091.942,92	Reserva voluntaria	11.897.095,98
		Acreedores	2.726.260,—
		Dividendos a pagar	225.240,—
		Por compras realizadas de valores	2.501.020,—
		Resultados del ejercicio	32.823.180,35
		Total	257.545.942,92
		Cuentas de orden	105.546.000,—
		Total Pasivo	363.091.942,92

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1973

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos	370.941,61	Ingresos	33.194.101,98
Gastos de personal	—	Cupones y dividendos de la Cartera	8.404.804,33
Pérdidas en venta de títulos	—	Beneficios en venta de títulos	24.691.277,93
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos	—	Beneficios en venta de derechos de suscripción	22.710,30
Pagos al Consejo de Administración por todos los conceptos	—	Primas de asistencia a Juntas	20.975,00
Inmovilizaciones intangibles (Amortización)	—	Intereses bancarios	53.576,40
Inmovilizaciones tangibles (Amortización)	—	Otros ingresos (detallar al dorso) (2)	758,00
Intereses bancarios	18.550,62	Resultados del ejercicio	—
Otros gastos (detallar al dorso) (1)	352.390,99	Total Haber	33.194.101,98
Resultados del ejercicio	32.823.180,35		
Total Debe	33.194.101,98		

Aplicación de los resultados del ejercicio 1973

Propuesta a 31-XII-1973	Acordado el ... por la Junta general de accionistas
Pesetas	
Remanente resultados de ejercicios anteriores	—
Resultados del ejercicio	32.823.180,35
Resultados netos en venta valores	24.713.988,23
Resultados netos ordinarios	6.109.172,12
Total	32.823.180,35
Aplicación de resultados	32.822.477,43
Reserva legal	6.178.500,00
Fondo de fluctuación de valores	12.357.000,00
Fondo de regularización de dividendos	61.073,41
Reserva voluntaria	4.775.904,02
Dividendos	9.000.000,00
Participación del Consejo	450.000,00
Otros destinos admisibles (detallar al dorso)	—
Resultados pendientes de aplicación	682,92

Relación de valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera

Nominal Pesetas	Clase de valor	Valor en libros Pesetas	Último trimestre	
			Cambio	Pesetas efectivas
10.000.000	Cía. Española de Petróleos	24.065.666,02	499,84	49.984.000,—
15.000.000	Cía. Española del Zinc	14.982.972,40	257,43	38.614.500,—
7.500.000	Dragados y Construcciones	20.495.516,78	1.102,77	82.707.750,—
20.000	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, de 5.000 pesetas	233.589,73	238,78	370.109,—
8.000.000	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, de 1.000 pesetas	12.056.243,25	237,94	19.035.200,—
10.834.000	Fuerzas Eléctricas del Noroeste	16.415.188,68	159,51	17.281.313,40
7.500.000	Iberduero	18.503.953,29	333,88	25.039.500,—
3.762.500	Banco Central	21.172.592,61	1.265,61	47.618.576,25
4.450.000	Banco de Fomento	27.999.333,48	1.117,71	49.738.065,—
2.925.000	Banco de Valencia	21.724.865,89	1.687,17	48.784.722,50
		177.649.722,11		379.153.766,15

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Nominal Pesetas	Sectores	Valor en libros Pesetas	Valor a cambio último trimestre	
				Pesetas
1.200.000	Extractivas	927.432,45	2.223.720,—	
552.500	Alimentación	1.127.100,—	1.430.146,25	
2.000.000	Papel y Artes Gráficas	2.767.356,—	4.746.000,—	
10.000.000	Petroleras	24.065.666,02	49.984.000,—	
5.940.000	Químicas	6.108.239,80	9.088.383,—	
1.378.500	Material de construcción	5.305.373,08	10.746.039,30	
24.999.000	Metalúrgicas básicas	19.453.008,32	52.297.131,60	
7.500.000	Constructoras de obras públicas	20.485.516,78	82.707.750,—	
4.451.000	Inmobiliarias y otras constructoras	13.075.223,89	20.668.167,80	
37.556.500	Electricidad	64.213.661,84	87.435.644,85	
2.000.000	Transportes por carretera	2.001.020,—	3.425.000,—	
55.000	Navegación marítima	4.200,—	7.200,—	
1.882.000	Telecomunicación	4.310.412,85	7.672.432,20	
11.137.500	Bancos	70.896.561,98	146.121.393,75	
1.250.000	Sociedades de inversión mobiliaria	1.838.342,49	4.855.500,—	
5.000.000	Obligaciones inmobiliarias y otras construc.	5.000.000,—	5.000.000,—	
	Total Cartera	241.385.046,48	488.397.015,75	

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Consejero-Delegado.—9.887-C.

ORIENTE S. A., SEGUROS

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	4.847.503	Delegaciones y Agencias	282.012
Valores mobiliarios	2.365.170	Acreedores diversos	1.406.082
Inmuebles	459.935	Capital social suscrito	7.500.000
Delegaciones y Agencias	1.035.900	Reservas patrimoniales	1.538.204
Recibos de primas pendientes de cobro	530.961	Fondo para fluctuación de Valores	10.866
Deudores diversos	3.412.553	Reservas técnicas legales	2.708.318
Intereses vencidos pendientes de cobro	29.898	Pérdidas y Ganancias	130.194
Fianzas y depósitos	11.000		
Mobiliario, instalación y máquinas	373.292		
Vehículos	489.244		
Total	13.655.456	Total	13.555.456

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos	42.000	Otros abonos	5.825
Amortizaciones	8.781	Saldo acreedor del Ramo de entierros	621.178
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	14.969		
Saldo deudor del Ramo de asistencia sanitaria	430.059	Total	627.003
Saldo acreedor	130.794		
Total	627.003		

Valencia, 31 de diciembre de 1973.—10.419-C.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

MADRID

Habiendo sufrido extravío las acciones de esta Compañía, números 938.112/17 y 920.989/98, propiedad de don Antonio Nacher Tormo, de Alcoy, se publica por esta sola vez para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, haciendo constar que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se procederá a expedir los duplicados oportunos, quedando exenta esta Compañía de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de julio de 1974.—El Consejero-Director.—10.861-C.

ALMACENES IGLESIAS, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta de accionistas celebrada el día 18 de junio de 1974, se acordó la disolución de «Almacenes Iglesias, Sociedad Anónima», domiciliada en Manresa, plaza Clavé, 24.

Manresa, 19 de junio de 1974.—2.924-D.

INDUSTRIAS CORCHERAS MONTANER, S. A.

PALAMOS

Aviso

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Maguncia, número 50, a las diez horas del día 3 de septiembre de 1974, en primera convocatoria, y de ser necesario, para la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973-1974.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974-1975.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Palamós, 24 de julio de 1974.—Roberto Palet, Presidente.—10.830-C.

T. R. E. S. A.

En la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Tresa», celebrada el día 22 de junio de 1974, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Disolver la Sociedad.

b) Nombrar liquidador único de la Sociedad a don José Maestro Jiménez, con domicilio en esta capital, calle del General Pardiñas, número 63.

c) Aprobar el balance que se transcribe:

Pesetas

Activo:

Bancos	17.853,54
Caja	12.635,40
Inmueble	14.792.778,94
Pérdidas y Ganancias	301.777,00

Total 15.125.044,88

Pasivo:

Capital	10.000.000,00
Fondo de amortizaciones	1.517.785,30
Préstamo del Banco Hipotecario	2.302.416,58
Proveedorés	1.304.843,00

Total 15.125.044,88

Madrid, 30 de julio de 1974.—10.845-C.

REFINERIA DE PETROLEOS DE ESCOMBRERAS, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el número 3 del artículo 18 de la Ley 194/1983, de 28 de diciembre, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Refineria de Petróleos de Escombreras, S. A.», correspondiente al ejercicio de 1973.

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Immobilizado	7.147.476.347	Capital	2.970.700.000
Existencias	4.518.564.533	Reservas	4.343.426.847
Deudores	3.004.589.168	Previsiones	717.001.427
Cuentas financieras	2.782.686.708	Provisiones	78.047.203
Ajustes por periodificación	143.850.536	Deudas a plazos largo y medio	1.529.633.721
Cuentas de orden	6.481.350.515	Deudas a plazo corto	6.412.751.808
Total Activo	24.078.637.802	Ajustes por periodificación	178.024.935
		Pérdidas y ganancias	1.371.701.346
		Cuentas de orden	6.481.350.515
		Total Pasivo	24.078.637.802

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Materias primas	15.979.524.047	Remanentes ejercicio 1972	24.368.767
Gastos de personal	1.050.701.497	Ventas brutas	19.402.049.363
Amortizaciones	1.082.758.446	Plusvalía en la venta de acciones de «Butano, S. A.»	871.339.400
Tributos	51.847.707	Beneficios ajenos a las explotaciones	82.518.205
Gastos de fabricación	385.002.013		
Gastos generales y comerciales	300.845.890		
Intereses préstamos BB/TT	35.523.622		
Gastos financieros	97.912.600		
Beneficio por explotaciones varias	417.843.741		
Beneficios ajenos a las explotaciones	82.518.205		
Plusvalía en la venta de acciones de «Butano, S. A.»	871.339.400		
Remanente del ejercicio 1972	24.368.767		
Total	20.380.275.735		20.380.275.735

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, el cual se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 12 de junio de 1974.—10.404-C.

LA «SUD AMERICA» (FUNDACION LARRAGOTI)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	9.385.175,76	Capital	50.000.000,—
Valores mobiliarios	46.711.148,82	Reservas patrimoniales	511.102,—
Inmuebles	8.025.580,81	Reservas riesgos en curso	65.147.370,—
Préstamos hipotecarios	1.722.699,21	Reservas siniestros pendientes	53.988.302,88
Delegaciones y Agencias (saldos activos)	14.539.727,40	Res. pago comisiones primas pendientes de cobro	4.831.910,—
Coaseguradores (saldos activos)	2.034.230,61	Reservas estabilización S. O. A.	10.343.961,—
Recibos de prima pendientes de cobro	26.047.276,—	Compañías Reaseguradas (saldos pasivos)	3.401,28
Depósitos Compañías cedentes	11.294.156,37	Depósitos Compañías Reaseguradoras	64.863.861,—
Compañías Reaseguradas	1.277.452,37	Compañías Reaseguradoras (saldos pasivos)	35.180.573,91
Res. Riesg. Curso Cías. Reaseguradoras	63.636.669,—	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos)	5.740.788,72
Res. Sintros. Ptes. Cías. Reaseguradoras	36.336.572,—	Coaseguradores (saldos pasivos)	103.571,12
Compañías Reaseguradoras (saldos activos)	81.566.811,12	Acreedores diversos	22.270.591,37
Deudores diversos	11.316.785,11	Efectos mercantiles a pagar	2.579.000,—
Intereses vencidos pendientes de cobro	163.654,94		
Fianzas y depósitos en efectivo	3.341.228,91		
Efectos mercantiles a cobrar	1.871.816,48		
Mobiliario e instalación	2.687.743,17		
Vehículos	34.500,—		
Gastos ampliación de capital	276.829,80		
Resultados transitorios liquidación Ramo Accidentes Trabajo	6.035.867,98		
Resultados de ejercicios anteriores	3.757.866,81		
Pérdidas y Ganancias	2.841.716,21		
Total	335.585.390,68	Total	335.585.390,68

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones	1.061.268,—	Saldos acreedores en los Ramos	11.003.864,—
Saldo deudores en los Ramos	14.702.605,—	Otros abonos	1.938.289,—
Total	15.763.869,—	Saldo deudor del ejercicio actual	2.841.716,—
		Total	15.763.869,—

Madrid, 6 de julio de 1974.—10.061-C.

ACCIONES, CUPONES Y OBLIGACIONES SEGOVIANAS, S. A. NUMERO 72

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	19.110.505,32	Capital	75.000.000,00
Cartera de Valores	210.648.552,99	Reserva legal	37.618.208,10
Deudores	3.555.576,09	Reserva fluctuación valores	37.500.000,00
Inmovilizaciones intangibles	643.922,89	Reserva voluntaria	21.875.270,09
		Fondo regularización dividendo	80.000,00
Total Activo	233.958.557,29	Remanente	21.129.413,42
		Acreedores	547.100,00
		Resultados del ejercicio	40.228.565,68
		Total Pasivo	233.958.557,29

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	235.833,10	Beneficio en venta de títulos	23.823.543,98
Pérdida en venta de cupones	2.776,03	Beneficio en venta de cupones	12.242.881,73
Intereses bancarios	17.070,74	Cupones y dividendos cartera	5.801.201,47
Gastos constitución (amortización)	150.128,86	Primas de asistencia a Juntas	56.369,50
Otros gastos	1.288.518,27		
Resultados del ejercicio	40.228.565,68		
Total Debe	41.923.996,68	Total Haber	41.923.996,68

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1973
Acciones cotizadas:			
Alimentación	188.000	629.157,55	632.646
Papel	550.000	960.023,00	1.198.450
Petróleo	981.000	3.985.219,15	3.158.730
Químicas	3.131.000	8.542.945,44	13.156.840
Material de construcción	5.164.000	15.713.272,75	21.635.954
Inmobiliarias	11.888.000	24.808.634,13	33.294.399
Agua y gas	329.000	783.876,73	797.989
Electricidad	20.043.500	48.270.877,72	45.929.550
Telecomunicación	636.000	2.463.499,11	2.437.778
Comercial	1.342.000	8.561.823,51	10.063.857
Bancos	15.291.750	84.591.393,70	150.331.884
Inversión	105.000	105.214,20	263.099
Acciones no cotizadas en bolsa	2.123.500	3.281.596,00	7.185.990
Obligaciones cotizadas	587.000	592.020,00	815.828
Obligaciones no cotizadas	1.357.000	1.357.000,00	1.357.000
Totales	63.696.750	210.648.552,99	295.259.994

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1973
F.E.C.S.A.	5.820.000	12.034.812,32	12.751.227
Iberduero	4.081.000	10.787.484,28	11.851.394
Banco de Bilbao	4.059.500	27.950.019,69	44.008.674
Banco de Vizcaya	2.524.400	13.809.473,55	25.111.201
Banco Hispano	1.981.000	15.761.968,04	15.955.401

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Presidente.—10.166-C.

AGRUPACION DE INVERSORES PROFESIONALES, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973.

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	413.085,—	Dividendo y cupones	3.613.083,80
Pérdida en venta títulos	57.785,94	Beneficio en venta títulos	8.478.391,93
Amortizaciones	998.999,87	Beneficio en venta derechos suscritos	313.853,85
Otros gastos	1.203.808,83	Primas asistencia a Juntas	5.636,90
Resultados	12.523.491,45	Intereses bancarios	2.784.214,31
Total Debe	15.195.180,79	Total Haber	15.195.180,79

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Bancos	32.608.717,70	Capital	200.000.000,—
Cartera Valores	334.175.523,92	Reserva legal	100.000.000,—
Deudores	831.232,45	Fondo fluctuación valores	100.000.000,—
Diversos	40.000.000,—	Acreedores	1.572.481,75
Inmovilizado intangible	6.480.499,13	Resultados	12.523.491,45
Cuentas orden	107.278.500,—	Cuentas orden	107.278.500,—
Total Debe	521.374.473,20	Total Haber	521.374.473,20

Estado de situación de la Cartera a 31 de diciembre de 1973

Denominación	Nominal	Valor contable	Efectos según cambio medio diciembre
03 Pesca	1.883.000	3.073.774	3.736.249
10 Alimentación, bobinas y tabacos	62.500	109.503	327.944
20 Papel y Artes Gráficas	4.168.000	12.310.562	12.702.178
23 Petróleo	2.582.000	11.424.075	8.486.778
24 Químicas	6.057.000	19.602.363	16.836.017
29 Materiales de construcción	5.845.000	27.856.996	26.616.083
33 Metálicas básicas	11.277.500	23.185.818	17.120.591
36 Material y maquinaria no eléctrica	1.955.000	5.347.876	4.246.846
46 Automóviles	7.120.000	18.895.450	14.884.731
50 Construc. obras públicas	1.062.000	6.505.628	5.890.383
52 Inmobiliarias	7.922.500	29.623.551	26.557.300
55 Agua y Gas	5.014.000	9.552.356	9.020.624
58 Electricidad	10.828.000	25.751.359	23.763.057
75 Servicios comerciales	4.276.000	26.208.712	26.740.963
80 Bancos:			
Urquijo	2.258.000	20.855.757	18.885.460
Otros Bancos	7.205.000	59.323.251	60.018.215
85 Sociedades inversión mobiliaria	1.388.000	8.318.096	10.870.480
Renta fija	11.374.000	11.676.425	11.659.125
Bonos Tesoro	15.000.000	14.956.522	14.956.522
Total	107.278.500	334.175.524	312.108.544

Barcelona, 1 de julio de 1974.—2.810-D.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

MADRID

Paseo del Doctor Esquierdo, 136

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 39'378, de 200.000 pesetas nominales, comprensivo de las accio-

nes números: 64.004/6, 6.024/25, 6.084/5, 17.010/13, 17.311/12, 81.350/7, 11.755/804, 148.117/56, 122.355/56, 116.438/39, 181.805/8, 162.241/43, 270.638/48, 308.111/14, 205.574/98, 301.085, 301.082, 303.342/66 y 303.387/78, a favor de «Invercinclo, S. A.», y si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se noti-

fica a la Sociedad reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando dicha Sociedad libre de toda responsabilidad, al mismo tiempo que quedará anulado el extracto de inscripción original.

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada Morano.—10.819-C.

ADMINISTRADORA DE TÍTULOS, S. A. «ATISA»

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores	276.887.651,19	Capital desembolsado	200.000.000,00
Acciones cotizadas	261.113.765,69	Suscrito	200.000.000,00
Acciones no cotizadas	15.553.885,50	Acreedores	60.293.137,35
Deudores	1.089.437,50	Por compras realizadas de valores	33.687.935,00
Dividendos a cobrar	3.479.101,50	Otros acreedores	46.605.202,35
Inmovilizaciones intangibles	281.236.190,19	Resultados del ejercicio	943.052,84
Cuentas de orden	52.136.000,00		281.236.190,19
Total	333.372.190,19	Cuentas de orden	52.136.000,00
		Total	333.372.190,19

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	4.297.289,14	Cupones y dividendos de la cartera	1.702.082,21
Intereses bancarios	458.940,00	Beneficios en venta de títulos	1.501.558,87
Otros gastos	250.612,00	Beneficios en venta de derechos de suscripción	992.649,90
	5.006.841,14	Intereses bancarios	1.753.403,00
Resultados del ejercicio	643.052,84		
Total	5.949.893,98	Total	5.949.893,98

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1973 y detalles de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media diciembre 1973
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Petróleo	500.000	2.761.618	2.027.080
Sector Químicas	10.638.000	30.104.157	23.922.203
Cros	10.638.000	30.104.157	23.922.203
Sector metálicas básicas	14.636.000	23.991.277	28.012.581
Nueva Montaña Quijano	14.636.000	23.991.277	26.981.581
Sector agua y gas	2.000.000	5.619.601	4.351.000
Sector electricidad	60.509.000	164.948.586	141.129.888
Sevillana de Electricidad	19.444.500	47.604.356	40.986.088
Electra de Viesgo	7.125.000	18.847.782	15.798.337
Fecsa	20.000.000	48.268.350	43.981.140
Iberduero	13.900.000	50.075.863	40.335.715
Resto del sector	39.500	50.435	48.388
Sector Bancos	3.000.000	33.887.496	34.641.810
Banco de Santander	3.000.000	33.887.496	34.641.810
Acciones no cotizadas en Bolsa	91.283.000	261.113.765	232.584.322
Bodegas Riojanas	2.775.000	15.553.886	15.552.437
Resto	2.625.000	14.973.437	14.973.437
Totales	94.058.000	276.667.651	248.136.759

Santander, 24 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.054-C.

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada del capital suscrito.	1.800.000,00	Capital	5.000.000,00
Caja	20.694,92	Reservas patrimoniales	22.482.478,28
Bancos	2.160.118,06	Fondo para fluctuación de valores	290.730,62
Valores mobiliarios	44.023.079,00	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966, sobre regularización de balances)	912.394,00
Reaseguro aceptado:		Provisiones	1.358.059,05
Depósitos en poder de los cedentes	11.396.716,32	Reaseguro aceptado:	
Saldo activos en efectivo con las cedentes	4.472.518,09	Reservas técnicas legales:	
Retrocesiones:		De riesgos en curso	11.972.216,00
Reservas a cargo de los retrocesionarios:		Para siniestros pendientes de liquidación	18.856.393,00
De riesgos en curso	726.120,00	Saldo pasivos en efectivo con las cedentes	6.968,70
Para siniestros pendientes de liquidación	689.950,00	Retrocesiones:	
Saldo activos en efectivo con las aceptantes	60.084,65	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	834.100,45
Material y mobiliario	1,00	Saldo pasivos en efectivo con las aceptantes	104.140,78
Total del Activo	65.349.882,04	Acreedores diversos	2.338.337,95
		Pérdidas y Ganancias:	
		Remanente ejercicio anterior	95.793,47
		Ejercicio actual	1.099.881,74
		Total del Pasivo	1.195.255,21
			65.349.882,04

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1973

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	904.427,92	Producto de los fondos invertidos	1.500.848,81
Provisiones:		Beneficios por realizaciones y cambios:	
Gravamen especial, 4 por 100 (art. 104 de la Ley 41/1964). Provisiones	55.000,00	Valores mobiliarios	67.927,00
Provisiones	245.000,00	Saldos acreedores de los saldos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en ejercicio:		Ramo de vida	280.405,80
Ramo de automóviles (obligatorio)	972.182,36	Ramo de accidentes individuales	713.525,35
Ramo de automóviles (voluntario)	575.379,31	Ramo de cinematografía	5.982,00
Saldo acreedor (beneficio) que pasa al balance	1.099.881,74	Ramo de cristales	24.188,96
Total del Debe	3.851.851,33	Ramo de incendios	401.434,83
		Ramo de responsabilidad civil (no automóviles)	182.323,84
		Ramo de robo	38.268,36
		Ramo de transportes	599.034,67
		Otros Ramos	37.981,71
		Total del Haber	3.851.851,33

San Sebastián, 2 de junio de 1974.—10.709-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS ASEGURADORAS, S. A.

I. N. M. O. B. A. S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	80.000.000,00	Capital suscrito	280.000.000,00
Caja	42.733,35	Reservas:	
Bancos	5.697.079,01	Legal	197.327,57
Valores inmobiliarios:		Fondo fluctuación de valores	95.422,26
Acciones cotizadas	176.835.621,00	Voluntaria	1.250.000,00
Obligaciones cotizadas	84.098.298,34	Acreedores diversos	168.591,00
Fondos públicos	857.409,00	Resultados:	
Inmovilizaciones tangibles	205.284,60	Residuo ejercicio anterior	144.959,10
Inmovilizaciones intangibles	3.452.254,35	Ejercicio actual	21.331.579,72
Total Activo	303.188.879,65	Total Pasivo	303.188.879,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos generales	1.080.344,32	Cupones y dividendos de la Cartera	8.259.343,33
Amortizaciones	446.553,35	Beneficios en venta de títulos	15.925.547,29
Resultados del ejercicio	21.331.579,72	Beneficios en venta de derechos de suscripción	333.368,87
Total	22.858.477,39	Primas de adquisición a Juntas	77.325,00
		Intereses bancarios	261.794,90
		Otros ingresos	568,00
		Total	22.858.477,39

Cartera de valores

Clase de valor	Valor nominal	Gasto de adquisición	Cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Sarrío Papelera de Leiza	4.449.000	10.924.757	9.694.371
C. A. M. P. S. A.	1.272.000	5.046.431	4.180.962
E. I. A. S. A.	1.000.000	1.858.788	1.860.710
E. I. A. S. A. E/73	125.000	125.255	232.589
Unión Explosivos Rio Tinto	2.302.000	5.388.097	7.995.838
Cementos Alba	1.605.000	6.595.527	5.437.740
Derechos Ptes. Cem. Alba	—	7.746	—
Cementos Portland Lemona	1.206.000	4.898.009	4.955.454
Valenciana de Cementos Portland	689.500	4.115.864	4.159.960
Vallehermoso	3.776.000	10.651.007	12.234.240
Vallehermoso ampl. 12/73	25.500	67.412	82.620
Urbis	2.418.000	9.970.987	8.371.455
Compañía Sevillana de Electricidad	3.895.000	9.358.422	7.788.506
Hidro-Cántabro conv. 6/70	4.788.000	10.882.507	11.142.969
Hidro-Cántabro conv. 11/70	798.000	1.475.513	1.857.181
Hidroeléctrica Española	3.869.500	10.356.371	8.124.441
Derechos ptes. Hidroeléctrica Española	—	86	57
Derechos propios Hidroeléctrica Española	—	—	443.739
Unión Eléctrica	1.272.000	3.321.230	2.643.636
Unión Eléctrica ampl. 7/73	8.307.000	13.374.794	13.108.027
Finanzauto	1.235.000	10.040.474	9.541.067
Finanzauto ampl. 7/73	63.500	412.880	490.573
Galerías Preciados	291.500	293.596	1.802.521
Banco de Bilbao	930.500	8.172.498	10.087.487
Banco de Santander	791.750	9.996.214	9.142.551
Banco Hispano Americano	1.045.000	8.497.745	8.502.496
Banco Popular	823.500	8.805.962	8.490.919
Banco Urquijo	965.000	8.221.528	8.071.115
Banco Urquijo ampl. 73	1.521.000	10.517.317	12.721.416
Hermes	20.000	92.357	60.000
C. I. C.	872.000	4.796.469	4.659.166
Obligaciones cotizadas:			
E. I. A. S. A.	5.000.000	5.010.200	5.220.000
Unión Explosivos Rio Tinto	163.000	245.867	163.000
Unión Explosivos Rio Tinto	10.600.000	10.020.400	10.000.000
Vallehermoso	5.062.000	5.072.326	5.062.000
Hidro-Cántabro	5.000.000	5.010.200	5.000.000
Galerías Preciados	5.000.000	5.010.200	5.000.000
Banco del Noroeste	4.000.000	3.729.306	4.000.000
Fondos públicos:			
Empréstito Mazjen	143.000	84.880	143.000
Obligaciones Ferrocarriles Tánger-Fez	243.000	144.141	145.800
J. Obras Puerto Sevilla	400.000	412.578	400.000
Ced. Banco Hipotecario	200.000	214.610	217.000
Total general	83.367.250	213.791.328	213.024.366

CENTRONORTE DE INVERSIONES, S. A. NUMERO 181

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	21.598.467,98	Capital	200.000.000,00
Deudores	10.860.231,90	Remanente	222.100,55
Cartera de valores	182.120.755,66	Acreedores	463.000,00
Inmovilizaciones intangibles	3.208.069,55	Resultados del ejercicio	16.812.424,24
Total Activo	217.497.525,09	Total Pasivo	217.497.525,09

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	451.186,55	Beneficio en venta de títulos	10.951.882,21
Pérdida en venta de cupones	118.888,21	Beneficio en venta de cupones	1.957.561,10
Gastos constitución (amortizaciones)	1.358.783,50	Cupones y dividendos cartera	6.044.738,54
Otros gastos	1.325.827,76	Primas asistencia a Juntas	19.553,50
Resultados del ejercicio	16.812.424,24	Intereses bancarios	94.348,91
Total Debe	19.068.088,26	Total Haber	19.068.088,26

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1973
Acciones cotizadas:			
Alimentación	33.000,00	135.886,74	166.320
Petróleo	1.253.500,00	5.269.443,05	4.120.154
Químicas	1.080.500,00	3.404.739,37	3.200.189
Material de construcción	1.211.500,00	4.680.154,32	5.154.938
Constructoras	438.000,00	2.888.436,92	2.723.518
Inmobiliarias	8.518.000,00	21.504.665,87	24.914.857
Agua y gas	437.500,00	1.105.054,76	1.028.798
Electricidad	8.891.500,00	25.886.779,33	22.380.165
Comercio	1.638.000,00	7.382.335,61	10.720.803
Bancos	3.164.000,00	27.345.738,72	30.986.188
Fondos	—	18.925.494,65	18.894.623
Seguros	7.194.562,50	22.172.535,72	20.357.149
Acciones no cotizadas	12.842.500,00	15.098.434,50	14.987.500
Obligaciones cotizadas	19.753.000,00	15.409.866,20	15.199.739
Obligaciones no cotizadas	1.084.000,00	1.084.000,00	1.084.000
Fondos públicos	10.100.000,00	10.051.125,90	10.103.800
Totales	77.637.562,50	182.120.755,66	186.520.839

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1973
Iberduero	3.488.500,00	11.348.791,22	10.133.654
Participación Fondonorte	—	18.925.494,65	18.894.623
Bilbao, C. A. de Seguros	1.694.500,00	10.669.443,42	9.589.287
Bonos del Tesoro	10.000.000,00	9.944.234,00	10.000.000

Segovia a 28 de junio de 1974.—El Presidente.—10.169-C.

INVERSIONES SUDAMERICA, NUMERO 104

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	32.750.989,48	Capital	200.000.000,—
Deudores	348.725,71	Reserva legal	3.375.344,80
Cartera de Valores	223.137.422,27	Fondo fluctuación valores	5.466.681,40
Inmovilizaciones intangibles	2.077.542,—	Acreedores	4.039.599,35
Cuentas de orden	71.695.000,—	Resultados del ejercicio	45.383.053,91
Total Activo	330.009.679,46	Cuentas de orden	71.695.000,—
		Total Pasivo	330.009.679,46

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	847.197,58	Beneficio en venta de títulos	38.633.873,48
Pérdida en venta de cupones	227.790,95	Beneficio en venta de cupones	5.272.242,87
Intereses bancarios	13.500,11	Cupones y dividendos Cartera	6.561.221,53
Otros gastos	3.799.094,83	Primas asistencia a Juntas	59.556,50
Gastos constitución (amortizaciones)	348.257,—		
Resultados del ejercicio	45.383.053,91		
Total Debe	50.528.894,38	Total Haber	50.528.894,38

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1973
Acciones cotizadas:			
Alimentación	1.252.000	7.951.427,77	6.996.240
Petróleo	1.771.000	7.443.399,10	5.821.135
Químicas	6.321.500	30.333.440,89	32.774.391
Material de construcción	3.109.500	11.882.171,29	15.764.093
Automóviles	47.000	154.417,09	148.363
Constructoras	2.018.000	10.837.484,90	13.279.805
Inmobiliarias	18.568.200	40.210.668,58	50.383.933
Agua y Gas	1.963.500	5.227.197,61	5.701.322
Eléctricas	20.398.500	48.068.104,86	46.740.818
Comercio	3.295.000	12.620.149,33	24.027.824
Bancos	5.100.300	35.592.426,91	55.425.074
Inversión	499.500	1.128.744,33	3.629.502
Acciones no cotizadas	3.817.000	9.353.045,18	18.452.900
Obligaciones cotizadas	946.000	856.744,45	1.199.092
Obligaciones no cotizadas	1.480.000	1.480.000,—	1.480.000
Totales	70.485.000	223.137.422,27	281.826.592

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1973
Firestone Hispania	1.527.500	12.201.809	11.875.548
Inmobiliaria Simans	5.995.000	13.926.245	19.370.395
F. E. C. S. A.	4.780.000	11.334.745	11.107.996

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Presidente.—10.165-C.

COMPAÑIA OCCIDENTAL
DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 26 de julio, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.^a C Q K 2.^a I R N 3.^a P Q D
4.^a B C H K 5.^a C H N F 6.^a G D K
7.^a G P S 8.^a V Q X

Madrid, 29 de julio de 1974.—10.803-C.

COMPAÑIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Sindicato de Bonistas

ASAMBLEA GENERAL

Bonos hipotecarios, serie A. Emisión de 16 de enero de 1960

Se pone en conocimiento de los señores bonistas que, no habiéndose expedido hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para que puedan concurrir, personalmente o representados, las dos terceras partes de los bonos en circulación, no se reunirá quórum necesario para celebrar en primera convocatoria la Asamblea General señalada para el día 8 del mes de agosto a las doce de la mañana en el domicilio social, calle de Cavanilles, 58, Madrid, por lo que, de acuerdo con la Ley, se procederá, en su momento, a una nueva convocatoria.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, no habiéndose expedido hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para que puedan concurrir, personalmente o representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación no se reunirá quórum necesario para celebrar, en primera convocatoria, la Asamblea General señalada para el día 8 del mes de agosto a las doce de la mañana en el domicilio social, calle de Cavanilles, 58, Madrid, por lo que, de acuerdo con la Ley, se procederá, en su momento, a una nueva convocatoria.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El Consejo de Administración.—10.945-C.

COMPAÑIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

ASAMBLEA GENERAL

Obligaciones simples, serie F. Emisión de 16 de octubre de 1967

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, no habiéndose expedido hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para que puedan concurrir, personalmente o representados, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación no se reunirá quórum necesario para celebrar, en primera convocatoria, la Asamblea General señalada para el día 8 del mes de agosto a las doce de la mañana en el domicilio social, calle de Cavanilles, 58, Madrid, por lo que, de acuerdo con la Ley, se procederá, en su momento, a una nueva convocatoria.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El Consejo de Administración.—10.945-C.

AUTOMOVILES DE TURISMO HISPANO-INGLESSES, S. A. (AUTH)

Modificación del valor nominal de las acciones y canje de títulos

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 24 de julio de 1974, acordó, por unanimidad, que el actual valor nominal de las acciones —50 pesetas por título— pase a ser de 10.000 pesetas por título; ello no obstante, la propia Junta, para evitar que, por desconocimiento de la operación por parte de algunos de los accionistas, o por las dificultades que a los mismos pudieran seguirse, al no ser titulares de un número de actuales acciones que sea múltiplo de las nuevas, acordó crear dos series de acciones: la una, Serie A, con un valor nominal de 50 pesetas; y la otra, serie B, con un valor nominal de 10.000 pesetas, ambas, por lo demás, con los mismos derechos y obligaciones.

A tal efecto, los accionistas que deseen canjear las viejas acciones de 50 pesetas por las nuevas de 10.000 pesetas deberán manifestar su decisión, bien a la Sociedad, bien al Banco Central, oficina principal de Madrid, directamente, o a través de los Bancos depositarios de sus títulos, dentro del plazo que se iniciará el día de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en un diario de Pamplona y en otro

de Madrid, y finalizará el 15 de septiembre de 1974.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Victor M. Carrascal Felgueroso.—10.963-C.

**INTERNACIONAL CINEMATOGRAFICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Presidente convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria en el domicilio social, el próximo lunes 19 de agosto a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día.

1. Reducción del capital social, según el artículo 44, párrafo 3º, inciso último de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Ratificación de los cargos sociales.

3. Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.959-C.

CENTRO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Centro de Estudios Administrativos, S. A.» comunica el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—10.947-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, S. A.

MERCAZARAGOZA, S. A.

Concurso de maquinaria e instalaciones frigoríficas del matadero de la unidad alimentaria de Zaragoza

Se convoca concurso entre empresas españolas para adjudicación de las instalaciones indicadas en el epígrafe.

La documentación del concurso estará

a disposición de las empresas interesadas a partir del día 5 de agosto de 1974, para ser consultadas en:

Domicilio social de Mercazaragoza, S. A. Camino de Cogullada, s/n. Zaragoza.

Oficinas de la Empresa Nacional Merca. Departamento Técnico. Paseo de la Habana, 101. Madrid.

Según la citada documentación la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de Mercazaragoza, Camino de Cogullada, s/n., Zaragoza, hasta las 11.45 horas del día 23 de septiembre de 1974.

La apertura de plicas se realizará en el domicilio social de Mercazaragoza, Camino de Cogullada, s/n., de Zaragoza, a las doce horas del día 23 de septiembre de 1974.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 24 de julio de 1974.—El Presidente, Mariano Horne Liria.—10.948-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Viera y Clavijo, 1

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tangible	7.110.797.988,88	Capital	800.000.000,00
Intangible	11.140.414,04	Reservas	448.565.400,05
Inversiones financieras	4.786.600,00	Créditos financieros	5.221.884.083,67
Cuentas financieras deudoras	1.004.831.180,29	Fondos de amortización	1.239.305.167,02
Aprovisionamientos	268.823.753,85	Cuentas financieras acreedoras	621.271.732,21
Suma	8.400.389.937,06	Pérdidas y Ganancias	79.383.554,11
Cuentas de orden	740.075.782,54	Suma	8.400.389.937,06
Total Activo	9.140.465.719,60	Cuentas de orden	740.075.782,54
		Total Pasivo	9.140.465.719,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Aprovisionamientos y repuestos	492.044.960,36	Productos de la explotación	1.283.099.648,87
Personal	385.825.906,36	Compensaciones a la explotación	419.681.705,00
Gastos financieros	321.009.037,51	Productos ajenos a la explotación	36.168.700,33
Impuestos y tasas	23.916.012,19		
Trabajos, suministros y serv. ext.	192.855.500,08		
Amortizaciones del ejercicio	244.115.083,59		
Beneficio del ejercicio	1.859.586.500,09		
Total	79.383.554,11		
	1.738.950.054,20	Total	1.738.950.054,20

Madrid, 19 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Taboada Vázquez.—10.943-C.

**ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES**
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446.60.00
(2 líneas) 446.61.00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 5,00 ptas.

Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.